

# ENSAYO SOBRE LA VIDA Y OBRAS DE DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA



Iglesia de San Martín, en la que fué bautizado  
DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA.

## CAPITULO II (1)

Nacimiento de DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA.—Primeros años  
y primeros estudios.—Muerte de sus padres (1600-1615).

Vino al mundo DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA en Madrid, el día 17 de enero de 1600, y fué bautizado en la parroquia de San Martín (2), casi un mes después, el 14 de febrero, en brazos de su tía doña Ana Calderón, que fué la madrina, y apadrinado por el contador Antolín de la Serna, íntimo y constante amigo de su padre Diego Calderón (3).

(1) V. el BOLETÍN de octubre anterior.

(2) Se hallaba entonces esta parroquia en la iglesia del convento de Benedictinos de San Martín, sito en la calle de su nombre, cerca de la plaza de las Descalzas. Damos arriba un diseño de dicha iglesia según el *Plano topográfico* de Madrid, por P. Teixeira, grabado en 1656.

(3) Aunque tantas veces impreso este documento no debe omitirse en una biografía extensa del gran dramático. Dióla primero a luz don José Antonio Alvarez Baena, en el tomo IV, pág. 228, de sus *Hijos ilustres de Madrid* (1791). La reprodujo en 1840 don Antonio de Iza Zamácola en su *Biografía de D. P. Calderón de la Barca*. Madrid, 1840, pág. 1, y después otros muchos. "En la villa de Madrid en catorce días del mes de hebrero de mil y seiscientos, yo Fabian de San Juan Romero, tiniente de cura de San Martín, bautice a PEDRO, hijo del secre-

La fecha del nacimiento ha sido puesta en duda por la extraña obcecación del primer biógrafo del poeta, don Juan de Vera Tassis y Villarroel, que, llamándose a boca llena "su mayor amigo", se atrevió a estampar en la *Fama, vida y escritos de don Pedro Calderón de la Barca*, escrita al siguiente año de su muerte, o sea en 1682, que había nacido el 1.º de enero de 1601 (1): y esto en el mismo documento donde afirma haber visto el expediente de pruebas del hábito de Santiago del poeta, donde se transcribe íntegra la partida de bautismo, y a la vez que declara que falleció el 25 de mayo de 1681 teniendo ochenta y un años, y da al frente de la *Vida* un retrato de CALDERÓN en que se escribe "*Ætatis suae 81*" (2). Y no fué parte a sacarle de su error el hecho de que don Gaspar Agustín de Lara, amigo de CALDERÓN, publicase dos años más tarde, en 1684, su *Obelisco fúnebre* (3) que es un poema en honor del gran dra-

---

tario Diego Calderon de la Barca y de doña Ana María de Enao; fueron sus padrinos el Contador Antolín de la Cerna y doña Ana Calderón. Fueron testigos Lucas del Moral y Juan de Montoya y lo firmé.—Fabian de San Juan Romero." (*Archivo parroq. de San Martín*, Lib. IV de Baut., fol. 157.)

(1) "El año de 1601, día de la Santísima Circuncisión de su humanado Hijo Nuestro Señor y día, que pudo esta feliz, coronada villa señalar con piedra blanca, pues le mereció por hijo, donde aun sin pisar los alegres umbrales de la vida, ya parece que con tristes ecos anunciaba aquel glorioso ruido que había de hacer en los distantes términos del mundo; pues, antes de abrir las orientales puertas, lloró en el materno seno... cuya ponderable noticia acreditó la señora doña Dorotea Calderón de la barca, hermana suya y exemplarísima religiosa que falleció este año de 82 en el venerable convento de Santa Clara de Toledo, asegurando que les oyó decir a sus padres muchas veces, como tres había llorado antes de nacer." *Fama, vida y escritos de D. Pedro Calderon*, por don Juan de Vera Tassis y Villarroel, en la *Verdadera quinta parte de Comedias de D. Pedro Calderon*. Madrid, 1682, hoja 7 de los preliminares.)

(2) "Empezó grande con la (comedia) de *El carro del cielo*, de poco más de trece años y acabó soberano con la de *Hado y divisa* de ochenta y uno." (Vera Tassis: *ibid.*) Poco antes había dicho que en 1681 "fué el año que nos le arrebató la muerte de nuestros amantes ojos, domingo 25 de mayo". Con que si, según él, había nacido en 1601 y a los ochenta y un años de su edad escribió *Hado y divisa*, mal podría haber muerto, como murió, en 1681.

(3) *Obelisco fúnebre, pyramide funesto que constrúa, A la Inmortal memoria de D. Pedro Calderon de la Barca, Cavallero del Abito de Santiago y Capellan de Honor de S. M., y de su Real Capilla de los Señores Reyes nuevos de la S. I. de Toledo. D. Gaspar Agustín de Lara, Con-*

maturgo, precedido de un erudito e interesante prólogo, en que le decía a Vera Tassis lo siguiente: "Acerca de la edad de DON PEDRO CALDERÓN, no puedo dejar de proponer la cuenta que yo hago en mi *Obelisco*, y la que hallo hecha en la *Verdadera quinta parte de sus Comedias*. Dice éste que nació el año de 1601, día de la Circuncisión del Señor, y que murió a 25 de mayo de 1681, y según esto había de tener DON PEDRO ochenta años, cuatro meses y veinte y cinco días; y de esta cuenta se retracta, pues se pinta el retrato de ochenta y un años. Mi cuenta la hago por la que muchas veces he visto hacer al mismo DON PEDRO (y todos cuantos le comunicaron harán la misma) pues decía había nacido el año de 1600, a 17 de enero, día de San Antonio Abad: de forma que tenía cuando murió, ochenta

---

*sagrarse a la Imperial y Coronada Villa de Madrid... por mano del Sr. D. Diego Perez Orejon de la Lama... Con licencia. En Madrid; Por Evgenio Rodriguez. 1684.*

4.º; 58 hojas prels. y 171 págs. Retrato de CALDERÓN de ochenta y un años, cuatro meses y ocho días. Es grabado mediano de F. Ettenhard.

Dedicatoria a la Villa. Otra a Orejón. Aprobación: Madrid, 1.º octubre 1683. Fr. Antonio de Fuente la Peña. Licencia: 28 septiembre 1683. Aprobación de don Antonio de Solís (Se lamenta de lo poco que se escribió a la muerte de CALDERÓN y celebra el acto y la obra de Lara): 30 octubre 1683. Privilegio a Lara: 9 noviembre 1683. Erratas: 31 enero 1684. Tasa: el mismo día. Soneto italiano del sign. Francesco de Lemene (traducción anónima). Epigrama latino de don Pedro González de Godoy. Soneto de don Francisco Antonio de Ettenhard, caballero de Calatrava y teniente de la Guardia alemana de S. M. Soneto a Lara, de don José Antonio de Mulsa. Jeroglífico grabado y dibujado por don José García Hidalgo (una barca navegando por la esfera celeste; y su explicación en prosa). Décima de don José Laynez al autor.

Prólogo de Lara, en estilo enfático, como la portada, y lleno de referencias clásicas. Dice que CALDERÓN dejó 111 comedias y 70 autos sacramentales. A continuación van los reparos a Vera Tassis. También le censura los errores que cometió en la edición de Salazar y Torres, que no nació en Soria sino en Almazán; que la *Fábula de Orfeo* no es suya sino de Jáuregui y otras obras falsamente atribuidas. Siguen las cartas del Duque de Veragua y CALDERÓN. Advertencia.

*Texto.* Pág. 1. Soneto, "argumento de toda la obra". Forman el *Obelisco*: 160 octavas reales el primer canto; 130 el segundo, y 132 el tercero. Va luego el "Llanto fúnebre en la muerte de don Pedro Calderón", romance endecasílabo en 150 estrofas de a cuatro versos y un soneto de "un amigo". En las primeras octavas describe la última enfermedad y muerte del poeta. Al narrar su vida no precisa nada: que fué militar, cortesano, devoto, etc. Es libro de ninguna substancia, salvo el prólogo.

y un años, cuatro meses y ocho días.” Porque, al reimprimir Vera, al siguiente año de 1685, su *Fama, vida y escritos*, no sin retocarla en ciertos lugares (1) mantuvo, con irracional testarudez su ya voluntario disparate, creyendo sin duda que su dicho había de merecer más fe que los documentos indubitados.

Don Gaspar Agustín de Lara, mucho más verídico y mejor informado que Vera, dijo, con referencia al día del nacimiento de nuestro poeta: “Comprueben esta verdad los cordiales amigos (*y si lo fué, como dice* (2), quien no hace esta cuenta, también lo comprobará) a quienes convidaba este día de su natal, celebrándole con los graciosísimos cuentos que con festiva gracia refería de sus niñeces, y en particular el de que no sentía tanto los azotes del maestro, como que los muchachos de la escuela le llamasen *el Perantón*, por llamarse *Pedro* y haber nacido el día de *San Antón* (3).”

Estas cosas no se inventan y menos por quien tenía y mostró tener verdadera devoción y amor al insigne hombre, su amigo, y escribiendo, como escribía, a los dos años de su muerte. Y, en fin, otra prueba evidente de que el nacimiento ocurrió el día que dice Lara es que el propio CALDERÓN, en su testamento, funda una misa solemne perpetua de aniversario que ha de cantarse, con diácono y subdiácono *el 17 de enero de cada año*. Si la fecha no recordase algo no tendría objeto el señalarla (4).

En cuanto a la calle y casa en que Calderón vió la luz del día también se ha discurrido largamente, si bien con fundamento muy escaso. Don Pascual Millán, en su interesante monografía titulada *Iconografía calderoniana* (5), en el párrafo titula-

(1) En la *Primera parte de Comedias del célebre poeta español Don Pedro Calderón de la Barca*. Madrid, 1685, hoja quinta de los preliminares sin foliación. Por ejemplo, el pasaje que hemos copiado en una nota anterior, dice ahora: “Cuya ponderable noticia me participó la señora doña Dorotea Calderón de la Barca hermana suya y exemplarísima Religiosa en el Real convento de Santa Clara de Toledo, asegurando que les oyó decir a sus padres”, etc., en donde suprimió la fecha de la muerte de sor Dorotea. Con que bien pudo enmendar su desatino.

(2) De modo que Lara, amigo de CALDERÓN y contertulio suyo, no sabía que Vera Tassis lo fuese también de don Pedro: no puede desmentirse de manera más suave la aserción del petulante biógrafo.

(3) En los preliminares del *Obelisco fúnebre*.

(4) Véase la cláusula de su testamento en que así lo dispone, en P. Pastor, *Doc.*, pág. 383.

(5) Impresa en el *Homenaje a Calderón*. Madrid, Nicolás González, 1881, folio; págs. 65 a 105. Véanse págs. 79 y 80.

do: "Casa en que nació Calderón", afirma que "don Diego Calderón, padre de nuestro poeta, poseía una casa, donde vivía, sita en la antigua calle de San Benito, ahora de la Beneficencia. Pertenecía entonces aquel barrio a la parroquia de San Martín, donde fué bautizado CALDERÓN; hoy lo hubiera sido en San Ildefonso, anejo de aquella", añadiendo que la citada finca "era una de las mejores del barrio".

Todo esto es inexacto. El padre de CALDERÓN no poseyó tal casa, pues no la menciona con los demás bienes en su testamento, otorgado en 18 de noviembre de 1615, tres días antes de su muerte. La primera noticia que hay de ella se halla en el *Indice de las calles y casas de Madrid*, correspondiente al año de 1625 (1), donde, al folio 229 vuelto, se dice, al designar las casas de la calle de San Benito (hoy de la Beneficencia): "Una casa de don Diego Calderón, con cuatro puertas: tasada en 60 reales; compuesta." Pero este don Diego no era el padre sino el hermano de nuestro poeta; él había adquirido la casa, cuya exacta posición se determina en la *Planimetría de Madrid*, formada por los años de 1765, de que existen lo menos tres ejemplares (2) y en ella se dice: "Manzana 338, número 1, comprende toda la manzana y pertenece a los señores don Fernando y don Ignacio de Alencaster, y sirve de caballerizas y cocheras a las principales que les pertenecen en la manzana 237, número 3. Comprende tres sitios: los dos de ellos *en cabeza de don Diego Calderón de la Barca*, con 686 maravedís y los réditos de 70 ducados a censo, que uno y otro se hallan redimidos en 9 de agosto de 1654 y 14 de febrero de 1676. Fachada a la calle del Duque de Abrantes (3), 103  $\frac{1}{4}$  pies; a la calle de la Flor (hoy

---

(1) El Marqués de Molins, en su libro *La sepultura de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, 1870; págs. 195 y siguientes, adujo este dato con referencia al manuscrito de la Biblioteca Nacional y lleva el título de *Libro de los nombres y calles de Madrid sobre que se paga incómoda y tercias partes, con abecedario*. De este importante y curioso manuscrito, hay otra copia en el archivo del Ayuntamiento, que utilizó don Ramón de Mesonero Romanos.

(2) Uno en el Archivo general de Simancas, otro en el Ayuntamiento de Madrid y otro en la Biblioteca Nacional. Es obra muy voluminosa, manuscrita y dibujada con esmero. Forma varios tomos en gran folio marquilla.

(3) No hubo tal calle. Quiere decir calle en que está la casa de Abrantes, por ser la principal, y se refiere a la calle de San Opropio. Este nombre lleva en los planos impresos desde 1770.

Travesía de la Florida), 183; a la de San Benito, 188; y a la de la Florida, 101  $\frac{3}{8}$ , componiendo 19.220  $\frac{9}{16}$ .”

Esta manzana, que estaba ya en los arrabales de Madrid, no parece muy adecuada para vivienda de un escribano que debía residir cerca del lugar de sus ocupaciones. Por otra parte, en el plano topográfico de Pedro Texeira (1656) dicha manzana no tiene más que dos casitas terrenas y una larga tapia o muralla entre ambas, con vistas a la calle de San Benito, y con segunda fachada a la calle de la Florida, y tercera a la de San Opropio (1). Y prueba de que nunca fué habitable ni habitada dicha barraca, es que don José Calderón, hijo de don Diego y sobrino de DON PEDRO, dice en su testamento (2 de abril de 1655) que para pagar las deudas de su padre hubieron de venderse las casas de la calle de las Fuentes “y una casa jardín en la calle de San Benito”, que es como la representa el plano de Texeira (2).

En otro edificio, pues, que la pobre y lejana bodega del antiguo barrio de las Guardias hay que situar la cuna del insigne poeta. No falta quien supone que pudo haber nacido en la casa de la calle de la Corredera Baja de San Pablo, en que vivía su abuelo Diego González de Henao (3). Pero es poco verosímil que, teniendo éste una familia tan numerosa como hemos visto, compartiese la habitación con quien iba ya aumentando la suya. Lo más seguro es suponer que Diego Calderón habitaba una casa, como dice quien hubo de vivir en ella, “cerca de la parroquia de San Martín”; es decir, de su iglesia (4), que estaba en la calle de su nombre, próxima a la del Arenal (5).

(1) El calco del plano de Texeira que don Pascual Millán dió en la obra citada está equivocado. Es el de la manzana 330 que lindaba y linda con las calles de Hortaleza, plaza de Santa Bárbara y calles de San Mateo y Florida. No hay nada de San Benito o Beneficencia. Es gracioso *qui pro quo*.

(2) *Documentos*, en P. Pastor, pág. 229.

(3) *De Calderón y de su obra*, por doña Blanca de los Ríos (conferencia). Madrid, 1915, 8.º; 48 págs. V. pág. 15.

(4) Así lo afirma claramente uno de los testigos de las *Pruebas* de DON PEDRO, refiriéndose a la época del nacimiento del poeta. Véase la nota relativa a fray Tomás de Salazar, en las páginas que anteceden.

(5) Era, como hemos dicho, la iglesia del antiguo convento de Benedictinos llamado de San Martín; fué derribada en 1809 por el Gobierno intruso y trasladada la parroquia a la iglesia del convento de los Basílios, en la calle del Desengaño, de donde salió en 1836 para la igle-

Ocurrió luego un suceso que produjo no poco trastorno a casi todos los habitantes de la, hasta entonces, coronada villa. El Duque de Lerma, primer ministro y favorito del rey Felipe III, por razones que más satisfacían su personal conveniencia que la del Estado, indujo al Monarca a trasladar su corte a la ciudad de Valladolid, lo que se llevó a cabo a principios del año 1601. Pero como esta ciudad no estaba preparada para recibir el aumento enorme de población que se le vino encima, con tal número de cortesanos, Consejos y Tribunales, caballeros, artesanos y pretendientes de todas las partes del mundo, padeció a los comienzos una gran confusión y penuria por falta de alojamientos y vituallas.

Uno de los primeros que, por necesidad de su oficio, hubo de seguir a la Corte fué el secretario Diego Calderón, quien dejó a su mujer y familia en Madrid por lo menos hasta que pudo hallarles regular acomodo (1). Pero ya a principios del año siguiente se hallaban todos en Valladolid, donde nació y fué bautizado, en la parroquia de San Benito, a 3 de octubre de 1602, el tercero de los hermanos de DON PEDRO, don José Calderón de la Barca, siendo sus padrinos el contador Antolín de la Serna y madrina doña Juliana de Henao, lo que nos prueba que también los parientes de CALDERÓN se habían ido a vivir a la nueva capital de la Monarquía española (2).

---

sia del convento de *Porta Coeli*, en la calle de la Luna, donde hoy se halla. Esta iglesia fué construída en 1725, y en su archivo parroquial existe la partida de nacimiento de CALDERÓN.

(1) En el testamento de doña Ana María de Henao (21 de octubre de 1610) se dice en una de sus cláusulas: "Prestome más (*su madre*) cuando el Secretario mi marido salió de esta villa, cincuenta ducados por mano de Andrés Jerónimo de Enao, mi hermano." (*Documento cald.*, pág. 8.) Esta salida no puede ser otra que la de Valladolid.

(2) Partida de nacimiento: "Yo Juan Ruiz de Ledesma, cura propio de la iglesia parroquial de San Benito de esta ciudad de Valladolid segun orden y forma de la Santa Madre Iglesia católica romana bauticé a *Jusepe* hijo legítimo de Diego Calderon secretario del Consejo y de doña Ana María del Nao, su mujer y mis parroquianos, que viven en la calle de Impirial. Fueron sus padrinos Antolín de la Serna y doña Juliana Henao y lo firmé en Valladolid a tres días del mes de octubre de mill y seiscientos y dos, siendo testigos Pedro Gutiérrez sacristán y Pedro Uceta.—Juan Ruiz de Ledesma." (Archivo parroquial de San Benito el Viejo (hoy en la de San Martín), libro 2.º de Bautismos, fol. 4). Halló este documento don Narciso Alonso Cortés,

Residiendo en ella les nació a Diego Calderón y su mujer doña Ana María de Henao la segunda de sus hijas, que fué bautizada con el nombre de Antonia María en la parroquia de Santiago, el 8 de septiembre de 1605 y sacada de pila por el contador La Serna, que, al parecer, tenía el compromiso de apadrinar a todos los hijos de su amigo (1). Esta niña hubo de malograrse; porque dos años después dieron igual nombre a otra hija, nacida ya en esta Corte y bautizada en la parroquia de San Ginés; el 10 de julio de 1607, que fué tenida en la pila por su tío Andrés de Henao y su prima, que sería aún muy jovencita, doña Francisca de Sosa, hija de Juan Bautista y doña Juliana de Henao. Asisten a la ceremonia el hermano de la bautizada, Diego Calderón, que tenía once años, y Diego de Henao, hermano mayor de Andrés, lo que nos hace presumir que el padre de ambos, don Diego, habría ya fallecido (2).

Tampoco esta segunda Antonia Calderón de la Barca tuvo larga vida. Entróse para monja, probablemente en Toledo, donde se hallaba su hermana Dorotea, por los años de 1613 y había ya muerto en 21 de noviembre de 1615, pues no se la cita entre los herederos de su padre; ya que, como tan menor, no había podido aún profesar, ni siquiera como novicia (3).

Habiase, entre tanto (1606) restituido la corte a Madrid, con gran contento de sus naturales que se apresuraron a mejorar las condiciones de habitabilidad de la villa a fin de impedir que nuevas veleidades de los gobernantes volviesen a privarle de aquella preciosa ventaja. Diego Calderón se pasó a habitar una casa que había comprado en la calle de las Fuentes, esquina al puentecillo que daba paso a los Caños del Peral, ca-

---

docto escritor de Valladolid, y lo publicó en la *Revista de Filología*, año de 1915; núm. 1.º

(1) Partida de bautismo: "Ant.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup>—En dicho día (8 sept. 1605) bapcticé a *Antonia María*, hija del secretario Diego Calderón de la barca, escribanc en el Consejo de Hacienda y doña Ana María de nava. Padrino el contador Antolín de la Serna y doña Luisa Castellana de Vargas y lo firmé.—Luis de Cedillo." (*Arch. parroq. de Santiago*, de Valladolid, l. 4.º de Baut., fol. 356.) El error en el apellido de la madre consistiría en mala lectura, por el copista de la partida, de la nota escrita que le dejaría Calderón el padre. Halló este documento el mismo señor Cortés y lo dió a luz en su interesante libro, titulado: *Noticias de una corte literaria*. Madrid, 1906; pág. 73.

(2) *Docum. calder.*, pág. 5.

(3) Véanse más adelante el testamento y otros documentos relativos a Diego Calderón.



mino que diariamente recorría el Secretario de Hacienda para ir al antiguo alcázar o palacio real donde estaban los Consejos.

Comenzaron por entonces los primeros estudios del futuro autor dramático, de cuya precocidad mental hay no despreciables indicios.

Don Felipe Picatoste trata ampliamente, en una de las notas a su biografía de CALDERÓN, sobre quién le enseñaría las primeras letras, concluyendo que "basta ver su letra y conocer algo la historia del arte de escribir en España para decidir que le enseñó Pedro Díaz Morante o alguno de sus discípulos. A mayor abundamiento (añade) hemos consultado a dos calígrafos y ambos son de nuestra misma opinión" (1).

Lo más seguro es que empezase a leer en las escuelas de Valladolid, donde, según se ha visto, residió hasta 1606. Y como la familia debió de irse a vivir pronto a la casa de la calle de las Fuentes, pues allí estaban en 1607, entonces habrá continuado Calderón su primera enseñanza con alguno de los maestros de aquel barrio, mientras no pasó a estudiar gramática latina al Colegio Imperial (como asegura Vera Tassis) antes de cumplir los nueve años de su edad (2).

En tal caso no pudo asistir a la escuela de Morante, pues consta que este famoso calígrafo y maestro no vino a establecerse en Madrid, desde Toledo, su patria, hasta 1612, en que abrió su primera aula en la Plaza del Angel (3).

Pero, como no puede negarse la filiación de su letra, según la escribía aún en 1636 (4), en el sentido que indica Picatoste, hay que suponer que después de 1612, acaso cuando su hermano practicaba con Morante, habrá perfeccionado DON PEDRO su escritura.

CALDERÓN llegó a escribir en su edad madura una letra más ancha y redonda que la de su juventud, y parece influida por la entonces en auge de José de Casanova, a quien su amigo DON PEDRO elogió con un soneto estampado en el *Arte de escribir* de aquel insigne maestro (5).

(1) *Homenaje*, etc., pág. 42.

(2) *Fama, vida y escritos de Calderón*; en los preliminares de la Parte V de sus obras.

(3) *Dicc. biogr. y bibliogr. de caligr. esp.* Madrid, 1916, II, 46.

(4) Véase la solicitud, toda de su mano, al Consejo de Castilla pidiendo se hagan las pruebas de su hábito.

(5) *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras. Es-*

Pero si no él, su hermano don José hubo de recibir las lecciones de Morante, por cierto en época en que otros niños dejan ya la escuela. En el descargo de la cuentas de curaduría presentadas por su tío Andrés Jerónimo de Henao, hay partidas como ésta: "Se le reciben en cuenta al dicho Andrés Jerónimo ocho reales que pagó a Morante, maestro de escuela que enseñó a escribir a Jusepe Calderón." Esto se refiere al mes de enero de 1616 y la misma partida se repite en los meses siguientes hasta el de julio inclusive (1). Como don José era ya mayorcito, de suponer es que no necesitase más enseñanza, si supo aprovechar el ingenioso método abreviado del célebre calígrafo. Pero el hecho parece indicar que los parientes del futuro maestro de campo quisieron encaminar su porvenir hacia las covachuelas, donde era condición precisa, en aquella época, hacer buena letra. Por ella subieron entonces a los más altos puestos mucho oficinistas, sobre todo vizcaínos.

Aunque había en Madrid, desde mucho tiempo antes, unos

---

*crita y tallado por el Maestro Joseph de Casanova... (Escudo real.) Con privilegio. En Madrid, Por Diego Díaz de la Carrera. Año 1650.*

Folio; 6 hojas prels. y 58 foliadas: de ellas 29 de láminas y al principio otra con el retrato del autor.

Dedicatoria al Rey. Dos aprobaciones: una del padre Nieremberg. en Madrid, 12 de marzo de 1650. Privilegio, licencia, erratas y tasa; esta última a 2 de junio de 1650. Versos laudatorios de CALDERÓN, don Agustín de Palacios, don Agustín Moreto, don José de Miranda, don Francisco de Soto Alvarado, don José Félix Amada y don Gaspar Martínez de Trillanes. Prólogo al lector y Texto.

*De D. Pedro Calderón de la Barca, Cavallero de la Orden de Santiago.  
Al Maestro José de Casanova. Soneto.*

"De cuantos artes, cuantas ciencias fueron  
alma del mundo, origen excelente,  
fué aquel callado idioma que elocuente  
o papeles o láminas nos dieron.

"Pues en doctos caracteres pudieron  
hacer de lo pretérito presente,  
hablar lo mudo y perceber lo ausente  
los que en la estampa a no morir murieron.

"Luego si da el que talla o el que escribe  
duraciones que el tiempo no consume,  
por quien su autor segundo ser recibe,  
tu magisterio de inmortal presuma,  
¡oh, José!, desde hoy, pues desde hoy vive  
la edad de tu buril y de tu pluma."

(1) *Docum. cald.*, pág. 38.

Estudios, honrados por Cervantes en 1568, donde, a más de Gramática latina, se enseñaban Retórica y Matemáticas, luego que los Jesuítas tuvieron su Colegio llamado Imperial por haberlo fundado la emperatriz doña María, hija de Carlos V, comenzó a ser preferido entre las familias acomodadas, para educar a sus hijos (1). Es probable que la enseñanza fuese mejor y más completa que la del Estudio de la Villa y que sirviesen de aliciente para tal preferencia la educación religiosa que en él se daba. En lo que toca a la familia de CALDERÓN había, además, la circunstancia de pertenecer a la Compañía uno de sus individuos, el padre Francisco de Henao, que residiría quizás en esta Corte y atraería a su Colegio al joven alumno.

Conocemos poco más o menos las materias que a la sazón se cursaban en los colegios de la Compañía, ordenadas en 1599, por su General Claudio Aquaviva. En el grado elemental había cinco clases, dándose en ellas, rudimentos de idioma y gramática latina con la Sintaxis y Poética y Retórica. En la segunda clase se ampliaba el conocimiento de la Gramática latina y se traducían las más sencillas *Cartas* de Cicerón y algo de Ovidio. En las siguientes se estudiaba Métrica latina con ejercicios, se traducía lo demás de Cicerón, las *Eglogas* y las *Geórgicas*, de Virgilio; algo de Séneca, de Catulo y Propercio y de autores latinos modernos. Después, todavía se enseñaba griego, lo bastante para entender a San Juan Crisóstomo, que servía de texto (2).

---

(1) El Colegio Imperial, que es hoy el Instituto de segunda enseñanza de San Isidro, fué fundado hacia 1600. El Estudio de la Villa gobernado un tiempo por el humanista Juan López de Hoyos y por el historiador local madrileño Jerónimo de Quintana, estaba en la calle de Segovia y se cerró en el siglo XVII, cuando el Colegio Imperial absorbió la enseñanza de Madrid.

El mismo Quintana, en su *Hist. de Madrid*, fol. 416, dice que los primeros alumnos de los jesuítas fueron "hijos de títulos y grandes señores". Pero los estudios generales no se dieron hasta que los fundó Felipe IV en 1625, ampliados aún en 1629, de suerte que este Estudio vino a ser una verdadera Universidad sin grados. El señor Reynier en su libro sobre *La vida universitaria en la España antigua* (París, 1902, 8.º; pág. 173) confunde la creación de estos estudios generales con la fundación del propio colegio, que es veinticinco años anterior.

(2) MARGRAFF (Nicolaus), *Der Mensch und sein Seelenleben in den Autos Sacramentales des Don Pedro Calderón de la Barca*. Bonn, 1912, páginas 14 y sigts.

Conocemos además el libro de texto que para las traducciones se

Los jesuítas pasaban por ser los más hábiles latinos de su tiempo y quienes enseñaban mejor este idioma. Baltasar Gracián exclamaba con orgullo: "Y crea V. m. que quien ha de dar a los latinos de mi religión un tapaboca habrá de tener más abiertos los ojos... Todos maestros de mayores, los mejores latinos que se hallan en gran parte y que han leído los seminarios de la Compañía, que es lo más que se puede decir." (1)

CALDERÓN, durante los cinco años que asistió al Colegio Imperial, aprovechó lo suficiente en estas enseñanzas, cobrando amor a la lectura de los clásicos, alguno de los cuales, como Ovidio, logró extraordinaria influencia en su pensamiento literario, sobre todo, en las obras de su juventud y hasta en algunos autos sacramentales (2) y estaba muy lejos de ser tan ignorante

---

empleaba en el Colegio Imperial de Madrid y era el siguiente, compuestas por el padre Cosme Magallanes.

*Sylvae Illustrium Avtorum, qui ad usum Collegiorum Societatis Iesu, selecti sunt per Patrem Cosmam Magallanum... Madriti, Apud Ludovicum Sanchez. M.D.XC.VIII.—8.º; 8 hs. prels. y 200 más para la parte I, y 213 y tres más al final para la II.*

La licencia es de 31 de agosto de 1598. El tomo o parte primera contiene oraciones y trozos fáciles de Cicerón, Servio Sulpicio, Plinio el Joven, Salustio, Q. Curcio, S. Jerónimo, Lactancio, Jerónimo Osorio y Pedro Perpiñán, para oraciones sueltas; y de Ovidio, Terencio, Plauto, Tibulo, Propercio, J. Sannazaro, J. Vida, Ausonio y Boecio para oraciones ligadas.

La segunda parte lleva portada especial y contiene textos fáciles en griego como el Padrenuestro, el Avemaría, etc.

Todos estos trozos se acomodaban a los grados o clases de estos estudios que eran, como hemos dicho, *Classis Rethorica, Humanitatis, primae Grammaticae; secundae y tertiae Grammaticae*. Por este texto traduciría en 1609 y siguientes el niño CALDERÓN DE LA BARCA.

(1) Carta a su discípulo don Manuel de Salinas, en el erudito libro de Adolfo Coster *Baltasar Gracián*, París, 1913, 4.º; págs. 725 y 727.

(2) Ya en 1856 había disertado Leopoldo Schmidt sobre el modo de entender CALDERÓN los mitos antiguos en general, y en 1882, el erudito Johan Abert publicó un estudio sobre el fondo de los tres autos *El divino Orfeo, El Laberinto del mundo y El verdadero dios Pan*, en que se ve cuán empapado se hallaba nuestro poeta en la lectura del desterrado del Ponto.

En la comedia *La selva confusa*, estrenada en 1623, dice, en un pasaje del acto II (pág. 255 de la edic. de Northup):

"JACINTA.           ¿Hay confusiones,  
ni laberinto mayor?  
Ovidio se ha vuelto amor  
con tantas transformaciones."

en el idioma latino como el hiperbólico humorismo de Voltaire llegó a afirmar, tratando de las obras de su compatriota Pedro Corneille (1).

CALDERÓN, que llegó a ser consumado teólogo, no pudo haberse formado sin conocer en sus fuentes originales toda la patrología sagrada, los comentaristas y escriturarios de la Edad Media y los escritos polémicos en materia religiosa publicados en el extranjero durante el siglo XVI; todos escritos en latín. Sobre esto será superfluo insistir toda vez que hasta el más insignificante plumista español de aquel tiempo era, de ordinario, buen latino (2).

Sufrió por entonces el tierno corazón de DON PEDRO el primer dolor serio; la muerte inesperada de su madre, doña Ana María de Henao, en plena juventud y al dar la vida a una niña que no tardó en seguirla al sepulcro. Ocurrió este suceso, fuente de ulteriores desdichas para la familia, el 22 de octubre de 1610, a poco de otorgar su testamento, que ya no pudo fir-

(1) Al publicar don Juan Eugenio Hartzenbusch (*Com. de Cald.*, IV, 731 y sigts.) la poesía *Psalle et Sile*, añade al final: "Cuarenta y dos citas latinas lleva este discurso en la impresión que nos ha servido de original; si la hubiese visto Voltaire no hubiera dudado que sabía latín CALDERÓN." Algo de la incredulidad volteriana hubo de pegársele al doctor Wolfgang de Wurzbach, quien, en su vida de CALDERÓN (*Obras selectas de Calderón en diez vols.* Leipzig, 1910, I, pág. 168) sostiene que el poeta sabía poco latín. Así el autor alemán como el francés ignoraban que en España se daban, en el siglo XVII, varias enseñanzas, que siguió CALDERÓN, precisamente en latín, sin que en las aulas se hablase castellano. En los estatutos de la Universidad de Salamanca sólo se permitía emplear el patrio idioma en las clases de Gramática de menores, Astrología y Música. (VIDAL Y DÍAZ: *Mem. hist. de la Universidad de Sal.*, pág. 69). Por lo demás, las obras todas de nuestro poeta tienen fragmentos, ideas y frases inspiradas directamente en autores latinos y aun griegos bebidos en su propia fuente. Pero, ¿qué añadir, si el mismo Wurzbach, en la pág. 233 del tomo I de su colección, reproduce fotográficamente un trozo latino ológrafo de CALDERÓN, y escrito con gran corrección y soltura?

(2) El ya citado Margraff, págs. 100 a 104 de su *Disertación*, señala pasajes sueltos, literalmente incorporados por CALDERÓN en sus autos sacramentales, de casi todas las obras de San Agustín y de las de San Ambrosio, San Gregorio Nacianceno, Tertuliano, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, San Bernardo, Dionisio Arcopagita, Genebrardo, y muchos de Plinio, Cicerón, Ovidio, Teodoreto, etc. Claro es que tales pasajes sólo del texto original podrían ser extraídos.

mar (1), y fué sepultada en la iglesia del Salvador, hoy desaparecida (2), en la capilla de San José, propiedad de la familia de los Henaos.



Iglesia del Salvador, en que fueron sepultados CALDERÓN y su familia.

Estaba situada a la izquierda, según se entraba en la iglesia, y se apoyaba en el muro que daba a la calle de Luzón; pero no era de las primeras en orden. Había sido construída por doña María González de Heredia, tía de Diego González de Henao,

(1) Asistieron al solemne acto el doctor Gabriel de Riaño, que suponemos hermano de la madre de doña Ana, Juan Bautista de Sosa, su cuñado, su hermano Andrés J. de Henao, el cirujano Domingo de Gómara y un Pedro de Vivanco que firmó en lugar de la testadora. Nombra albaceas a su madre y a su marido y por herederos a sus hijos Diego, Dorotea, Pedro, José, Antonia “y a la niña que ahora parí, que no está cristiana”. Dió primero noticia de estos documentos don Felipe Picatoste (*Homenaje*, pág. 43), y Pérez Pastor publicó el testamento y las dobles partidas de defunción y sepelio, por ocurrir uno en la parroquia de San Ginés (calle de las Fuentes) y hacerse el otro en la del Salvador.

(2) La iglesia más antigua de Madrid. Estaba frente a la plaza de la Villa, en el solar que hoy ocupa la casa núm. 76 de la calle Mayor. Tenía una torre elevada llamada *Atalaya de la Villa* y una sala que había sobre el pórtico de la iglesia sirvió durante muchos siglos de capítular del Ayuntamiento de Madrid. En esta iglesia fué sepultado CALDERÓN, como veremos. Declarada ruínosa en 1840, fué derribada dos años después. En el plano de Teixeira ofrece un aspecto confuso: el grabado que se acompaña fué compuesto en su vista y con otros datos de la época. (MES. ROM., *El ant. Madr.*, pág. 76.)

el mayor, de quien éste la heredó y transmitió a sus descendientes; y, para su conservación y culto perenne en ella, fundó la viuda de Henao, doña Inés de Riaño, una capellanía de sangre, por su testamento, otorgado en Madrid a 5 de enero de 1612.

Como bienes de la capellanía señaló doña Inés la casa de la calle Mayor, núm. 75 actual, por ella construída y habitada desde que se quedó viuda, y un censo en la cercana villa de Aravaca. Serían patronos su hijo mayor Diego de Henao y los sucesores en el mayorazgo de la casa, y para capellanes hizo desde luego un primer llamamiento a favor de Diego Calderón, su nieto, si quisiere ser clérigo, cosa que se veía difícil, porque se hallaba a la sazón ausente, en Méjico y, aunque de edad de diez y seis años, no tenía hechos estudios ningunos para el sacerdocio. A falta de éste, nombraba capellán a su otro nieto PEDRO, y si éste no quisiere ordenarse, a su hermano menor José Calderón, que andaba entonces por los nueve años.

El disfrute de las rentas lo gozaría primero el referido Diego Calderón, hasta que cumplierse veinticuatro años sin ser clérigo y pasaría luego con las mismas condiciones a sus otros nietos PEDRO y José (1). Y mientras éstos fuesen menores, administrarían la fundación el hijo mayor de la testadora Diego González de Henao y Riaño, que vivía en su casa principal de la Corredera baja de San Pablo. El cargo u obligaciones de la obra piadosa eran que el capellán había de decir: cuatro misas cada semana; viernes, sábado, domingo y lunes. Una misa cantada el día de Todos-Santos o en su octava, con diácono, subdiácono, ofrenda de pan y vino y dos hachas de cera que arderían mientras durase la misa. Otra cantada el día de San José (que era el título de la capilla del Salvador) o en su octava. Tomaría anualmente el capellán una bula de difuntos por el ánima de la fundadora y otras seis de vivos para otros tantos pobres

---

(1) "Y porque el dicho don Diego al presente está en la ciudad de México de la Nueva España, quiero y mando que en el ínterin que viene a estos reynos, tenga y goce la dicha capellanía y renta el dicho Pedro Calderón Barca Henao, queriendo estudiar y ser clérigo de misa; y no lo siendo, el dicho Josef Calderón su hermano. Pero habiendo cumplido el dicho don Diego los veinticuatro años y no habiendo venido a estos reynos para ordenarse, quede como queda desde luego por primer llamado el dicho Pedro Calderón, su hermano." (*Docum. cald.*, pág. 12.)

“envergonzantes” de dicha parroquia del Salvador. El día de la Asunción de cada año (15 de agosto) el capellán habrá de dar de comer, en la casa de la capellanía, a nueve mujeres pobres, y además, a cada una un real en dinero. Daría también a la fábrica de la iglesia 1.000 reales anuales por el servicio de las misas (cera, vino, ornamentos, etc.) y 500 al sacristán que ayude a las misas, y al patrono de la capellanía, cuatro ducados anuales, pagados, así como los demás dineros, el propio día de la Asunción de Nuestra Señora. El patrono asistirá y será invitado a las misas y a presenciar la comida de los pobres (1).

No sabemos lo que valdría el canon del censo de Aravaca; pero la renta de la casita de la calle Mayor apenas bastaría para cubrir estos gastos; sobre todo no teniendo, como no tenía, entonces más que dos pisos y debiendo habitarla el capellán.

Esta casa, que aun hoy existe, bien que reedificada y con dos altos más que la primitiva, fué construída por la propia doña Inés y su marido, Diego González de Henao; y en la partición de los bienes de éste, se le adjudicó a la viuda, que pasó a habitarla, dejando al hijo mayor la principal de la Corredera. La parte de calle en que está se llamaba entonces de las Platerías, y la casa es una de las más estrechas de Madrid. Tiene un solo balcón en cada piso y 17 pies y medio de fachada, o sean unos cinco metros; sobresale un poco de la línea de las demás casas de su acera. CALDERÓN, que la habitó los últimos veinte años de su vida y murió en ella, ocupaba el piso principal, y sus criados, el segundo (2). En 1859 se hallaba denunciada como ruïnosa y se iba a proceder a su derribo cuando el insigne madrileño don Ramón de Mesonero Romanos, en un sentido artículo, pidió que fuese conservada, en recuerdo del grande hombre que la había habitado, y el Ayuntamiento acordó la restauración y colocó la pobrísima lápida e inscripción que hoy se lee encima

---

(1) Don Felipe Picatoste vió en casa del Conde del Asalto, heredero del vínculo de los Henaos, la fundación original de esta capellanía y extractó las principales cláusulas (págs. 10 y 43 del *Homenaje*) y P. Pastor publicó luego el testamento de doña Inés Riaño (*Docum.*, pág. 11).

(2) En 1693 tenía ya los cuatro pisos y guardilla y estaba arrendada, pagando el bajo 860 reales anuales; el principal, 550; el segundo, 450; lo mismo el tercero, y 350 el cuarto.



del piso primero: "Aquí vivió y murió don Pedro Calderón de la Barca." (1)



Casa que habitó CALDERÓN los últimos años y en la cual falleció.

Aunque doña Inés de Riaño hizo su testamento el año de 1612, creyendo fuese el último de su vida, todavía la prolongó hasta el 26 de marzo de 1613 (2). Hízose partija de sus bienes, y, por la legítima de doña Ana María de Henao, se adjudicaron a los Calderones, 3.641.532 maravedís, o sean unos 107.104 reales que era entonces suma bastante respetable. Y como correspondió igual cantidad a cada uno de los demás herederos, que fueron Diego y Andrés Jerónimo y Juliana de Henao, no hay duda que doña Inés de Riaño era señora rica (3).

La fundación de la capellanía parecía encaminada a cumplir los deseos de la malograda doña Ana María; quien, suponiendo que su hijo mayor seguiría en el lucrativo oficio de su padre, quiso que el segundo, nuestro DON PEDRO, fuese clérigo. Así lo expresa este mismo en cierto romance biográfico que ha llegado hasta nosotros, aunque incompleto (4). Parece com-

(1) MESONERO: *El antig. Madr.*, pág. 80.

(2) Partida en P. Pastor, pág. 17, donde con mucha extensión se copian las cláusulas de la fundación de la capellanía de San José en la iglesia del Salvador.

(3) P. PASTOR: *Docum. cald.*, pág. 20.

(4) Se publicó por don Juan E. Hartzenbusch, en los apéndices del tomo I de las *Comedias de Lope de Vega* en la Bibl. de Rivad. (Madrid, 1859, pág. 586.)

Se ha negado por Mr. Morel-Fatio y otros que se refiera a CALDE-

puesto en la juventud del poeta, pero cuando ya los desencaños habían labrado en su alma la serena gravedad que resplandece y observamos en sus obras. Esto se transparenta, a pesar del tono jocoso y aun burlesco, a ratos, que domina en la poesía,

rón por hallarse, con ligeras variantes, entre las poesías de don Carlos Alberto de Cepeda y Guzmán, poeta sevillano, en un códice que poseyó Gallardo y describe en el *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos* (t. II, núm. 1752).

Cepeda copió en este códice versos que conocidamente no son suyos como el soneto de la pág. 379, en que da por vivo y en su privanza al Conde Duque de Olivares que cayó de ella, como es sabido, el día de San Antón (17 de enero) de 1643. Y como Cepeda nació en 7 de octubre de 1640, resulta que a los dos años y pico de su edad ya componía versos políticos. Por otra parte, Gallardo mismo dice que el romance de Páris, que también se halla en el tomo, lo leyó impreso como de otro autor.

Las enmiendas hechas por Cepeda se refieren a aquellos pasajes en que el dato biográfico es más concreto, como por ejemplo, el de la estatura del poeta:

*Romance de Calderón.*

Yo soy un hombre de tan  
desconversable estatura,  
que entre los grandes es poca  
y entre los chicos es mucha.

Al lugar del nacimiento:

Nací en Madrid y nació  
con suerte tan importuna  
que hasta un *Ventura de Tal*  
conocí; mas no ventura.

*Romance de Cepeda.*

Yo soy un hombre de tan  
pequeñísima estatura  
que para enano es muy chica  
y para pigmeo es mucha.

Nací en Sevilla y nació  
en suerte tan importuna  
que a un *Don Ventura de Tal*  
conocí, no más ventura.

Y aunque Cepeda fué capitán del batallón de Sevilla, dice que también su familia quiso llevarlo a la iglesia, siendo ordenado por fray Pedro de Tapia, arzobispo de Sevilla, el 10 de mayo de 1653:

*Calderón.*

El de Troya me ordenó  
de la primera tonsura,  
de cuyas órdenes sólo  
la coronilla me dura.

*Cepeda.*

El de Tapia me ordenó  
de las primeras tonsuras (*sic*)  
de cuyas órdenes sólo  
la coronilla me dura.

Pero hay algunos casos en que la adaptación no es perfecta. Por ejemplo en éste:

enderezada “a una dama que deseaba saber su estado, persona y vida” y empieza así:

“Curiosísima señora;  
tú, que mi estado preguntas,  
y de moribus et vita  
examinarme procuras...”

Después de hacer un extenso retrato de su persona y de recordar su origen montañés, añade:

“Nací en Madrid, y nací,  
con suerte tan importuna,  
que hasta un Ventura de Tal  
conoci; mas no ventura.

El editor y colector de la tercera parte de las *Comedias de Calderón* fué su amigo don Sebastián Ventura de Vergara; y,

*Calderón.*

La *cómica inclinación*  
me llevó a la farandula:  
*comedias* hice, si malas  
o buenas tú te las juzga.

*Cepeda.*

La *cómica inclinación*  
me llevó a la farandula:  
*coplas* he hecho, si buenas  
o malas tú te las juzga.

Y como de Cepeda no se conoce ni una sola obra dramática, ni es probable que la haya escrito, por eso substituyó la palabra *coplas* en vez de *comedias*, que es lo que pide “la *cómica inclinación*” y el irse a la *farandula* o sea a la sociedad y campo de los actores de teatro.

Es otro pasaje también sospechoso de plagio aquel en que se dice:

*Calderón.*

Y así soltero desde hoy  
me quedé, y hoy más que nunca,  
por razones de que *el Duque*,  
mi señor, tiene la culpa.  
Que como caballero  
me hizo *su excelencia augusta*,  
huyen todas por no ser  
caballeriza ninguna.

*Cepeda.*

Y así soltero desde hoy  
me quedé, y hoy más que nunca  
por razones que *el Marqués*,  
mi señor, tiene la culpa;  
que como caballero  
me hizo *su excelencia augusta*,  
huyen todas, por no ser  
caballeriza ninguna.

En primer lugar, Cepeda no sólo no estaba soltero sino que se casó dos veces: una con doña Antonia María Bravo de Laguna y otra con doña Rufina María de Morales. En 1664, esto es, cuando tenía veinticuatro años, le nació el cuarto de sus hijos. (GALLARDO, II, 368.) Y en la nota a este pasaje dice Cepeda que se refiere al “Marqués de Villanueva, su padrino”; pero no dice cuál de ellos lo fuese y tal que gozase título de *excelencia* como grande de España. El único que podría serlo, el de Villanueva del Río, estaba desde años antes incorporado en la casa de Alba, y lo mismo el de Villanueva de Valdueza, que pertenecía a los Duques de Fernandina, rama de los Toledos. El de Villanueva de Barcarrota o el de Villanueva del Fresno, los más conocidos de

aunque sólo se refiere a época bastante posterior (1664), bien pudo este individuo ser amigo de DON PEDRO hacia 1636 ó 1637, fecha aproximada del romance, que sigue de este modo:

Crecí, y mi señora madre,  
religiosamente astuta,  
como había en otra cosa,  
dió en que había de ser cura.  
El de Troya me ordenó (1)  
de la primera tonsura,  
de cuyas órdenes sólo  
la coronilla me dura.”

En este último verso aludirá a que empezaba a calvear,

los que quedan estaban muy lejos de ser “excelencia augusta”, calidad muy propia del Duque de Frías o del Duque del Infantado, a uno de los cuales verdaderamente se alude en los versos transcritos.

Como Gallardo no copió más que un fragmento del romance, no sabemos cómo Cepeda arreglaría otros pasajes que están lejos de convenirle. Por ejemplo éste:

“Montañés soy; algo deudo,  
allá por chismes de Asturias,  
de dos jueces de Castilla  
Lain Calvo y Nuño Rasura”,

en donde a la vez alude a su “coronilla” y a su noble origen de las Asturias de Santillana.

Por último, si hubiésemos de conceder autenticidad al texto de Cepeda resultaría que allá por los años de 1675 don Pedro Calderón, o algún amigo suyo, plagiaban, aplicando a un anciano de 75 navidades versos libres con exceso que un joven de treinta y cinco había compuesto en Sevilla de sí mismo y muy adecuados a dicha edad, según se deduce de su contexto. Porque no hay que olvidar que Cepeda nació a fines de 1640, y que sólo hacia dicho año de 1675 pudo escribir dichos versos en que aparece algo desengañado del mundo y con algo de “coronilla” o calvicie incipiente. Ahora bien; ¿qué interés pudo tener, no ya Calderón, sino el plagario en aplicar al pobre anciano sacerdote calaveradas y picardías propias de la juventud?

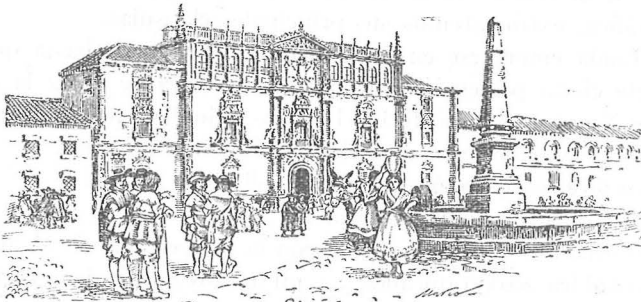
El romance, que incluyó Hartzenbusch en el tomo XXIV de la Biblioteca de Rivadeneira, se lo comunicó el docto catedrático y sacerdote sevillano don Jorge Díez. En alguna parte hemos leído que entre los papeles y libros de Usoz adquiridos por la Bibl. Nac. había un manuscrito en que esta poesía se hallaba completa, con 50 versos más el texto de Hartzenbusch. Lo hemos buscado con interés, pero no hemos podido dar con él.

(1) Don Melchor de Soria y Vera. Fué obispo de Troya, *in partibus infidelium*, y auxiliar de Toledo, desde 1599 a 1618. (*España Sagrada*, LI, 311.)

como hace en otro lugar del romance, al llamarse pariente de Nuño Rasura y Laín Calvo.

Resuelto, pues, que había de ser clérigo, y apenas terminados sus estudios del Colegio Imperial, dispuso Diego Calderón enviarle, en 1614, a la cercana Universidad de Alcalá de Henares (1).

En 18 de octubre de este año se matriculó como alumno de *Súmulas* en dicha escuela. Consta su inscripción en el libro de matrículas que empieza el mismo día y acaba el 13 de febrero de 1618, en esta forma: "1614. *Summulistae*. Arambur. En diez y ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos y catorce años." Y a la vuelta del folio: "p.º Calderon. de Madrid. 14." Esta cifra es la de los años que tenía el joven alumno.



Fachada de la Universidad de Alcalá de Henares.

Cursó, pues, este año las asignaturas correspondientes a él, que eran los principios generales de la Lógica, Retórica y otras materias preparatorias de estudios superiores. Quiso proseguirlos en el siguiente, matriculándose entre los alumnos que habían de cursar Lógica con el doctor Jáuregui (2); pero, no llevaba

(1) Vera Tassis, equivocando, como de costumbre los hechos, dice que en este año de 1614 pasó a Salamanca, en cuya Universidad estudió cinco años Filosofía, Matemáticas, Geografía, Cronología, Historia política y sagrada y los secretos del Derecho civil y canónico, dando en 1619 por terminados sus estudios".

(2) Dice la inscripción: "1615. *Logici*. D.º Jaurigui. En diez y ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos quince." Y sigue la lista de los matriculados: el número sexto en orden, dice: "Pedro Calderón de Madrid. 15" años. (Arch. Hist. Nac., *Libros de matrícula* de la Universidad de Alcalá de Henares.)

aún un mes de residencia en Alcalá, cuando hubo de regresar precipitadamente a Madrid, ante la impensada y terrible desgracia que a él y a sus hermanos sobrevino.

Su padre que, no era viejo y gozaba, al parecer, robusta salud, habíase vuelto a casar el año antes, a 12 de mayo (1), con una señora llamada doña Juana Freyle Caldera, no muy rica de bienes pero sí de parentela (2) y la dotó magníficamente, dada su clase, pues tanto fué reconocerle como aportada una dote de 2.400.675 maravedís, o sean 70.608 reales, que estuvo muy lejos de haber aportado, y señalarle otros 1.000 ducados (11.000 reales) de arras. Pero en el otoño de 1615 vióse Diego Calderón sobrecogido por dolencia tan rápida y grave que apenas le dió tiempo para otorgar su testamento el 18 de noviembre a la una dada de la noche. Como es documento de grande importancia biográfica, extractaremos sus principales cláusulas.

Manda enterrarse en la capilla de los Henaos hasta que se arregle cierta pretensión que tiene de comprar y dotar la capilla de Nuestra Señora de los Peligros, adonde quiere ser trasladado y, si se consiente, también su primera mujer.

No dice dónde está esa nueva capilla.

Declara sus bienes, que eran:

El oficio de escribano, "que con la merced que S. M. me ha hecho valdrá 20.000 ducados y a mí me los han dado y ofrecido por él". Luego explica cuál era.

Las casas de la calle de las Fuentes, esquina a la bajada del

(1) Partida de matrimonio: "En 12 de mayo de 1614, yo el Lic. Martín de Villarroel, cura propio de esta iglesia de Santiago, habiendo precedido las amonestaciones que el Santo Concilio manda, y no habiendo resultado impedimento alguno, por mandam.to del Licenciado Alonso de Illescas, teniente de Vicario, dado ante Simón Ximénez notario, dicho día mes y año desposé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio a Diego Calderón de la Barca, escribano de cámara de S. M. con doña Juana Freyle Caldera, habiéndoles preguntado y tenido su mutuo consentimiento, siendo testigos el Lic. Bernardo de Matienzo y Juan Ortiz de Pedrosa y lo firmé fecha ut supra." (*Al margen:*) "Diego Calderón de la Barca y doña Juana Frayle Caldera. Veláronse en 15 de mayo por mí el dcho. lic. Villarroel." (Parroquia de Santiago (de Madrid), *Libro de Desposados* que comienza en 8 de agosto de 1606, fol. 71.) Publicó esta partida, tomándola del pleito de que luego hablaremos, don Narciso Alonso Cortés, en la citada *Rev. de Filol.* de 1915, pág. 43.)

(2) Perteneía a la familia del célebre doctor Gaspar Caldera, autor de diversos libros. (Véase GALLARDO: *Ensayo*, II, págs. 172.)

Arroyo, "que con los mejoramientos que yo he hecho en ellas, valdrán 6.000 ducados y rentan por mucho más".

Un censo de mil ducados de principal contra don Martín de Montalbo, regidor de esta villa, y doña Ana Calderón, "su mujer que está en el cielo" (1).

500 ducados de principal de juro en las salinas de Espartinas.

Otros censos pequeños.

"Un pago de casas que le dieron (con su primera mujer) en 6.000 reales y valen y rentan más. Estas casas estaban en la calle de la Madera.

Doce fanegas de tierra en la villa de Barajas y lugar de Rejas, en 2.000 reales: valen más.

Bienes muebles de casa que valdrán quinientos ducados."

Manda vender el oficio y si su hijo mayor lo quisiere se le dé en 2.000 ducados menos de la subasta, a condición de que le ha de servir por su persona durante diez años. En este caso los 2.000 ducados son como mejora.

Manda que se paguen a S. M. 2.000 ducados que restan de la composición que se hizo con él para hacer renunciabile el cargo.

Que a su hija Dorotea se den cien ducados al año, puesto que renunció sus legítimas al tomar el velo. Declara los nombres de dos hermanas suyas (de él) doña María y doña Isabel Calderón que eran monjas en Toledo.

Manda que se den a su mujer doña Juana Freyle Caldera, 2.000 ducados en un censo que se funde sobre el oficio y los réditos desde el día de su fallecimiento hasta que se redima. Se los manda por los 1.000 ducados de arras que le ofreció al casarse con ella. Además, que le den cada año 100 ducados.

Manda dar a don Alonso de Montalbo, "mi sobrino hijo del señor don Martín de Montalvo y doña Ana Calderón, mi queridísima hermana, que está en el cielo, cien ducados para ayuda alivios (*sic*) de sus estudios".

Cita a sus primas doña María y doña Francisca, "que están

---

(1) Don Martín de Montalbo vivía en casas propias en el Postigo de San Martín. Era abogado, como lo fueron dos de sus hijos, don Alonso y don Francisco. De su matrimonio con doña Ana Calderón tuvo, además de los dichos y la doña Bernarda ya citada, un fray Martín de Montalbo, agustino, y un don Pedro de Montalbo y Calderón, todos primos carnales de nuestro DON PEDRO.

en Toledo”, quizá monjas, y aunque no dice si eran por parte de padre o de madre, el hecho de estar en Toledo indica que serían lo segundo.

Cita a un don Manuel de Paz “y mi señora D.<sup>a</sup> Felipa [Caldera] su mujer” a quienes manda se les paguen o den los lutos “y para el licenciado don Fernando Caldera y mi señora doña Leonor Caldera, y a Ortiz y a la otra moza y a los criados, como lo he dicho de palabra”.

“A PEDRO CALDERÓN, mi hijo, se le adjudicarán el un quento novecientos y sesenta y cinco mil quinientos maravedis restantes, a cumplimiento de los 18.000 ducados en que va cargado el oficio, y lo demás que le espera en ello se le podrá dar en las tierras de Rejas y Barajas y en las casas y lo demás en algunos bienes muebles u algún censo.”

A José se le podrán dar en 6.000 ducados las casas en que vivían con sus accesorias y lo restante en el juro de Salinas.

Quiere que cuando venga Antolín de la Serna, “que será muy brevemente placiendo a Dios”, se encargue de la tutela de sus dos hijos menores Pedro y José.

A éstos les encarece la obediencia a sus directores: “*A Pedro le mando y ruego que por ningún caso deje sus estudios, sino que los prosiga y acabe y sea muy buen capellán de quien con tanta liberalidad le dejó con que poderlo hacer.*”

“Item, mando expresamente a Diego Calderón, mi hijo, que no se case ni disponga de su persona sin licencia y acuerdo de los señores mis testamentarios o de la mayor parte de ellos; y en particular le prohibo de que *no* se case con una persona con quien me dijeron trataba dello, ni con ninguna prima suya, de que él y los señores mis testamentarios tienen noticia, porque se la he dado yo; y si todavía lo hiciere o tomare otro estado sin la dicha prevención, por la presente revoco y anulo y doy por ninguno todo lo que por este testamento tengo hecho en su favor y desde luego como hijo inobediente le desheredo en todo aquello que puedo conforme a las leyes del reino y mejoro en el tercio y quinto de todos mis bienes de suso declarados a los d<sup>hos.</sup> Pedro y Jusepe Calderon, a los cuales les mando y encargo no se comuniquen ni traten con él, pues a banderas desplegadas ha querido ser afrenta de sus agüelos y padres; y esto se cumpla inviolablemente en cualquiera de los dichos casos.”

Como se ve, Diego Calderón hijo había vuelto de América adonde quizá le hubiese enviado su padre por alguna travesura



grave (1); y no sólo no pensaba en hacerse clérigo sino en lo contrario. La prohibición paterna en cuanto a que Diego case con la persona que no nombra es muy natural si no era digna de ello. Más singular es la prohibición de casarse con ninguna de sus primas. Por la línea paterna no tenía más que a doña Bernarda de Montalbo, a cuyo hermano don Alonso, deja Diego Calderón, en el testamento, 100 ducados. Por la materna tenía dos: doña Ana González de Henao, hija de Andrés Jerónimo, y doña Francisca de Sosa, hija de Juan Bautista de Sosa y de doña Juliana de Henao, también hermana de la madre del joven Diego.

De la dote de su segunda mujer no había recibido Diego Calderón más que un censillo de 4.000 reales, que redimió el licenciado Matienzo el mismo día de la boda, y por ello le da los 2.000 ducados, vestidos y preseas de su persona y algunos muebles.

La doña Felipa, mujer de don Manuel Paz, así como doña Leonor y don Fernando Caldera, eran hermanos de doña Juana Freyle.

Testamentarios: Antolín de la Serna; Martín de Montalbo; Andrés Jerónimo de Henao y doña Juana Freyle.

En el codicilo de 20 de noviembre declara un hijo *natural* que se llama Francisco Calderón y hasta aquí Francisco González, al cual, por su mala conducta, tuvo que abandonar “y anda perdido por el mundo”. Si pareciese, manda que sus hijos le den lo que por las leyes le corresponde, y a él también le prescribe “no se case con aquella mujer con quien trató de casarse”, y si lo hiciere, le declara desheredado (2).

Este hijo pareció, años adelante y vivió otros muchos en la casa de su hermano y sobrino.

Tales fueron las principales disposiciones que en los postreros instantes de su vida hizo el malogrado Secretario, cuando ya su dolencia, declarada mortal por los físicos, quedó entregada a los esfuerzos de la propia naturaleza.

No remitió la enfermedad, y Diego Calderón falleció en su casa de la calle de las Fuentes el 21 de noviembre de 1615, sien-

---

(1) Quizá tendría parientes allí si, como afirman los genealogistas y parece seguro, Juan Calderón, hermano del viejo secretario *Pedro*, pasó al Nuevo Mundo y dejó allí descendencia.

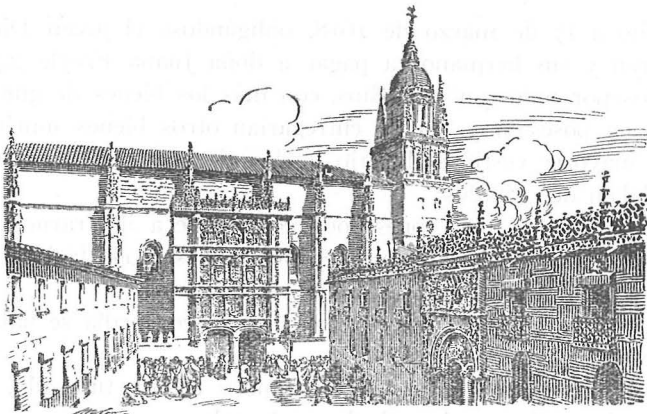
(2) Publicó el testamento el señor Cortés (*Rev. de Fil. cit.*, pág. 43).

do al día siguiente sepultado en la capilla de los Henaos, al lado de su primera mujer doña Ana María (1).

---

(1) Partida de defunción: "El secretario Diego Calderón de la Barca, en la calle de las Fuentes, casas propias, murió oy sabado 21 de noviembre de 1615: enterrose en San Salvador; recibió los santos sacramentos, administróselos el Dor. Ronquillo; hizo testamento ante Sebastián de Quevedo, escribano que vive al Postigo de San Martín; testamentarios los señores don Martín de Montalbo, regidor de esta villa, que vive en sus casas propias al Postigo, y Andrés Geronimo de Nao, que vive en las casas del difunto, y el contador Antolín de La serna, que vive junto a San Martín, casas propias, y Pedro de Piña, procurador de los Consejos, que vive en la Plaza Mayor, casas propias, a la Bolsería, y doña Juana Caldera, mujer del difunto. Mandó mil misas rezadas y 50 de alma." (Arch. parr. de San Ginés: *Libro II de Difuntos*, fol. 239. P. PASTOR: *Doc. cal.*, pág. 21.)





Universidad de Salamanca.

### CAPITULO III

Efectos de la muerte de Diego Calderón. Pleito con la madrastra.—Comienza DON PEDRO sus estudios en la Universidad de Salamanca.—Bachiller en Cánones.—Su inclinación a la Poesía.—Sus primeros versos.—Certamen en la beatificación de San Isidro (1615-1621).

El testamento de Diego Calderón no fué cumplido casi en ninguna de sus partes. La incompatibilidad de doña Juana Freyle con sus entenados se reveló en violenta forma a poco de expirar el que era cabeza de la familia. Cuál fuese el estado de las relaciones de unos con otros lo indica el hecho de que, el mismo día de la muerte del Secretario designaron los menores curador *ad litem* al procurador Martín Preciado y, ocho después, abandonaba doña Juana la casa, que ya no era suya, y presentaba demanda judicial reclamando dote, arras, gananciales y mandas gratuitas. La imprudente generosidad del marido puso a los hijos en situación desfavorable en este injusto litigio. Siguióse el pleito en primera instancia en el corregimiento de esta villa recayendo sentencia, dictada en 27 de febrero de 1617 por el licenciado don Gaspar de Bedoya, que se aproximaría bastante a la equidad puesto que ambas partes apelaron de ella ante la Chancillería de Valladolid. Pero hubieron unos y otros de convencerse de que antes de lograr resolución definitiva habría desaparecido toda la herencia y, en Valladolid, transigieron

el pleito a 17 de marzo de 1618, obligándose el joven Diego Calderón y sus hermanos a pagar a doña Juana Freyle 2.700 ducados por todos sus derechos, con más los bienes de que ya estaba en posesión y que le entregarían otros bienes muebles, en su mayoría vestidos de lujo de la misma doña Juana, que se hallaban depositados.

Pondremos la lista, pues todo contribuye a ilustrarnos sobre cuál fué el medio ambiente en que se desarrolló la infancia y primera mocedad del gran poeta.

Dentro de los dos meses siguientes a la concordia se habían de devolver a doña Juana:

“Dos cofres encorados, el uno llano y el otro tumbado, (1) barreteados ambos y el tumbado es de pelo.

”Un vestido de damasco negro guarnecido de pasamanos de Santa Isabel.

”Ropa, basquiña y jubón de raso negro aprensado y acuchillado y la ropa es de terciopelo labrado y no de raso.

”Un capillo de raso de oro, azul, con pasamanos de oro.

”Un vestido leonado prensado: basquiña, jubón y escapulario.

”Un verdugado de damasco con ribetes de terciopelo carmesí.

”Un faldellín francés de damasco verde y más verde, con pasamanos de oro dos anchos y otros por guardas pequeños.

”Un jubón de raso verde prensado, con molinillos de oro.

”Un jubón de tela traído.

”Una saya entera de lanilla, de manga de punta.

”Un manto de seda traído.

”Un escritorio de Alemania, pequeño, cerrado.

”Un vestido de raso blanco de la China, basquiña y jubón prensado e guarnecido.

”Una alfombra de paño colorado bordado de paños de colores y cordón de hilo.

”Dos lechuguillas y las demás niñerías que hubiere de mujer y las que dicha señora doña Juana tuviere en su poder tocantes a alhajas de casa y adorno della y de mujer.”

Doña Juana no pagaría las deudas de su marido; pero de los créditos recibiría la cuarta parte. “Y habiéndose cobrado antes

(1) Es decir, con la tapa convexa, en forma de tumba.

de este convenio mil ducados, don Diego Calderón, por sí y por sus hermanos, hace gracia y donación de 250 ducados a la dicha su madrastra, sin embargo de que a ellos no tiene perfecto derecho". Esta doña Juana se casó luego con un Alonso Pérez de Herrera y falleció en marzo de 1646 (1).

A la muerte del padre de CALDERÓN, se encargó de la curatela de los menores su tío don Andrés Jerónimo de Henao, que vivía en la misma casa, y sin duda ayudaba al Secretario en su oficio, pues quedó ejerciéndolo, con obligación de entregar a sus sobrinos los productos, deducido, como es de suponer, el salario que a él le correspondiese.

Uno de los primeros acuerdos de la familia fué disponer que el joven PEDRO CALDERÓN continuase sus estudios de sacerdotado; pero en lugar de volver a Alcalá, donde estaba matriculado, le enviaron a Salamanca. La razón de este hecho, algo anómalo, sería el deseo de los guardadores del joven escolar de que, a la vez que los estudios eclesiásticos, siguiese los de Derecho civil, que no se daban entonces en Alcalá; y consta por las propias palabras de CALDERÓN que cursó estas disciplinas jurídicas.

Salió, pues, de Madrid el día 5 de diciembre de 1615 el pobre huérfano, para quien la carrera de la vida se abría bajo tan tristes auspicios, y conducido por el indispensable arriero, en tres o cuatro jornadas llegaría a la ciudad insigne del Tormes. Aunque no fuese espectáculo nuevo para el joven estudiante el de un centro universitario, no dejaría de causarle sorpresa la diferencia que ofrecía la escuela salmantina, mucho mayor, más concurrida y variada que la de Alcalá de Henares. Entraría ya como estudiante antiguo, sin pagar novatada ni otro vejamen desagradable, aunque con la timidez propia de su corta edad; y como todavía no conmoverían su corazón ni exaltarían su mente ideas propias de la mocedad, es de creer que aprovecharía las lecciones de aquellos grandes maestros de que todavía se ufana nuestra vernácula Atenas. Terminado este primer cur-

---

(1) Dió un extracto de este pleito el referido señor Cortés (*Revista de Filol.* cit.) y de la transacción y documentos a ella referentes P. Pastor, *Docum.*, págs. 24 a 34. Don Felipe Picatoste tuvo también noticia de él y dió, como era su costumbre, breves y confusas indicaciones, en el *Homenaje*, págs. 10, 13 y 44.

so salmantino, regresó CALDERÓN a su casa a mediados de mayo siguiente de 1616 (1).

Durante el verano recibió algunas lecciones privadas de un licenciado Muñoz, que será probablemente el famoso escritor Luis Muñoz (murió en 29 de abril de 1646) autor de las biografías de fray Luis de Granada, del padre Juan de Avila, de doña Luisa de Carvajal y otras (2). Y llegado el otoño hubo todavía un momento de indecisión sobre el lugar en donde había de continuar CALDERÓN sus estudios, pues, a la vez que le hallamos matriculado en Alcalá (3), consta igualmente en Salamanca, si bien parece que en el resto de dicho año y primeros meses del siguiente no se ausentó de esta Corte (4).

La inscripción de la matrícula de los que cursaban cánones en Salamanca en este año 1616-17 dice: "Pedro Calderon Riaño, natural de Madrid, diócesis de Toledo, del tercer año." (5) Este tercer año deberá entenderse contando el primero de *Sú-*

(1) Sobre la vida estudiantil en Salamanca por estas fechas trata, como va dicho, el libro muy agradable, aunque superficial, de monsieur Reynier, titulado *La vie universitaire dans l'ancienne Espagne*. París, 1902; págs. 10 y sigts.

(2) *Docum. calder.*, págs. 35 y sigts.

(3) Dice la inscripción que se halla en el libro referido, sin foliación: "1616. *Canonistae*. En diez y ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos diez y seis." No dice el profesor. Al número séptimo de la hoja tercera de la lista de alumnos: "p.º Calderon de Madrid. 16" años. (Archivo Hist. Nac., *Libros de matrículas* de la Universidad de Alcalá de Henares.)

(4) Cuenta de los gastos suplidos por don Jerónimo de Henao con sus sobrinos, en los *Docum. calder.*, págs. 39 y 40. Según las noticias que el antiguo rector de la Universidad de Salamanca, don Mamés Esperabé, comunicó a Picatoste (*Homenaje*, págs. 11 y 43) fué Calderón a Salamanca en 1615 y allí estudió Derecho y Cánones hasta graduarse de bachiller. Por las cuentas mencionadas, pág. 40, parece que en noviembre de 1616 estaba Calderón en Madrid, pues se gastaron con él "4 1/2 reales de aderezar un sombrero; 10 reales de una camisa y 2 reales de una bula". En diciembre se anotan "372 reales de la comida de los tres hermanos". En enero y febrero de 1617, otras partidas iguales, y en el último mes, "ocho reales que (Henao) gastó en unas medias de lana que compró para Pedro Calderón". Y en los meses de marzo a julio se anotan las partidas de "la comida de los tres hermanos", prueba de que las hacían juntos. Pero desde octubre en adelante ya no se cita a DON PEDRO, que estaba ausente.

(5) RÍOS DE LAMPÉREZ (doña Blanca de los): *De Calderón y de su obra*. Madrid, 1915, pág. 19. La inscripción referida se halla al fol. 85 v. del tomo correspondiente de matrículas.

*mulas* en Alcalá y el segundo de Lógica que empezó en Alcalá y acabó en Salamanca. En tal caso este de 1616-17 sería el primero de cánones. Sin embargo, Picatoste, con referencia a las noticias del rector don Mamés Esperabé dice (pág. 13) que en el año de 1617 a 1618 se matriculó CALDERÓN en *primer* curso de cánones y de *segundo* en el inmediato. Según esto habría perdido el año de 1616 a 1617, quizá por no haber salido de Madrid.

Pero en octubre de 1617 se fué de nuevo a Salamanca, donde permaneció todo el curso, hasta que el 14 de mayo de 1618 llegó de regreso a esta villa, en la que residió todo el verano, entregado a sus recreos y pasatiempos juveniles, de que hay rastros en las cuentas de su curatela.

En 1.º de octubre se tornó a Salamanca y allí continuó sus estudios hasta el mes de mayo de 1619 en que se restituyó a su casa (1).

No consta de un modo cierto que estudiase en Salamanca el curso siguiente de 1619 a 1620; pero como tampoco consta lo contrario, es de suponer que allá estuviese, ya que otros datos indirectos lo confirman. Tal es el ya citado romance biográfico, que dice:

"Bachiller por Salamanca  
también me hice luego, cuya  
bachillería es licencia  
que en mil actos me disculpa."

El rector don Mamés Esperabé, consultado por don Felipe Picatoste, declara también que CALDERÓN estudió Derecho y Cánones hasta graduarse de bachiller (2). Un examen detenido de los libros de matrícula y grados, si es que existen, resolverían la duda.

La Universidad de Salamanca, algo decaída de su esplendor antiguo, todavía encerraba en sus aulas más de 5.000 estudiantes en los años que la cursó DON PEDRO CALDERÓN, aunque no todos eran, como él seculares, pues estaban agregados 27 colegios y 25 conventos, todos con alumnos cursantes en las escuelas (3).

(1) *Docum. cald.*, págs. 42 y 43.

(2) PICATOSTE: *Homenaje*, págs. 11 y 43.

(3) Según el doctor Gaspar Caldera de Heredia, que estudió en Salamanca por el mismo tiempo o muy poco antes, había entonces matriculados 8.000 estudiantes. Pero es de creer que escribiese de memoria (*Apud* GALLARDO: *Ensayo*, II, 176). Según los registros que pone Vi-

La disciplina era la que estaba no poco relajada; porque los rectores no solían ya ser personajes condecorados e ilustres o los maestros más ancianos y autorizados, sino jóvenes, hijos de grandes señores que anualmente elegían los mismos estudiantes, sobornados por dádivas y ofertas de tolerancia incompatible con el buen orden y las nobles prácticas escolares. En los años que anduvo CALDERÓN por Salamanca fueron rectores: don Diego Pacheco, hermano del Duque de Escalona; don Gaspar de la Cueva, hijo del Marqués de Bedmar; don Juan Pacheco, hijo del Marqués de Cerralbo; don Martín de Guzmán; don Manuel Enríquez, nieto del Marqués de Toral, y don Enrique de Haro, hijo del Marqués del Carpio (1), todos los cuales eran, a la vez, discípulos de los profesores que les estaban subordinados.

Entre tanto fué CALDERÓN estudiante, anduvo vestido con el ropaje talar, pues en la cuenta de sus alimentos y gastos hay, aparte de otras semejantes, una partida que dice: "14 reales de la hechura de una sotana y manteo que se hizo a DON PEDRO CALDERÓN: constó de carta de pago de 6 de junio de 1616." (2) Pero, al abandonar los estudios, abandonó también los hábitos largos, porque, en las datas siguientes, hay cifras para cuellos que eran entonces de lechuguilla y medias que serían exteriores, o sea propias del traje civil. Sin embargo, conservó mientras tuvo el goce de las rentas de la capellanía de su abuela, el apellido CALDERÓN y RIAÑO, con el que firma documentos privados y sus primeros ensayos literarios.

Versó, por consiguiente, CALDERÓN las escuelas salmantinas cuatro años, aun dejando fuera el de 1616-17, en que, no obstante su doble matrícula, parece que no salió de Madrid. Como no eran rigurosamente iguales los estudios aun entre los que seguían una misma carrera, puesto que como hoy, podían los alumnos recibir libremente otras enseñanzas y aun entre las obligatorias escoger materias y profesores, no es fácil determinar con qué ciencias, además de las propias de los Derechos (*utroque jure*) hubo de enriquecer su entendimiento en aquel período de su vida. Es de suponer que la Metafísica, Cosmo-

---

dal y Díaz en su *Mem. histór. de la Univ. de Sal.*, pág. 385, sólo se matricularon en 1615, 4.974 estudiantes; en 1616, 5.384; en 1617, 5.250; en 1618, 5.528; en 1619, 5.437, y en 1620, 6.212.

(1) VIDAL Y DÍAZ: ob. cit., pág. 374.

(2) *Doc. cald.*, pág. 42.



grafía, Historia profana, Teología moral y algo de la dogmática y tal cual disciplina de aplicación a la vida, como la Física y la Música, no serían extrañas a su actividad mental, alternando con el Derecho romano, el civil y las Decretales.

Algunos curiosos escritores modernos han tratado de investigar y deducir del teatro calderoniano el grado y extensión de los conocimientos atesorados por su autor. Respecto de su ciencia jurídica, es satisfactorio el examen a que se le ha sometido. DON PEDRO CALDERÓN conocía perfectamente los derechos canónico, civil y penal de su tiempo, el administrativo y hasta el político y natural. Adelanta algunas teorías prematuras en nuestra patria, especialmente sobre la penalidad de ciertos delitos privados o de carácter moral, y aun sobre ciencia política y relaciones mutuas de los poderes sociales, y no le es ajena la historia del derecho feudal y del municipal de España. Parece cosa justa, porque, al fin, los jurídicos fueron sus principales estudios (1).

En Astronomía y Cosmografía sabía CALDERÓN lo usual en su tiempo. No ignoraba la hipótesis copernicana, que en Salamanca se explicaba en cátedra especial desde 1594; pues en varios lugares de sus obras considera al Sol como centro y alma del mundo planetario, exclamando en uno de ellos:

“Dese corazón del cielo,  
dese aliento de la Tierra,  
árbitro del día y la noche,  
monarca de los planetas (2)”

aunque en otras se deja llevar de la vulgar corriente del movimiento solar en torno de la tierra. Sabía que las estrellas fijas eran cuerpos distintos de los planetas. Sienta algunas especies no muy claras sobre la naturaleza de los cometas, “pá-

(1) *Juicio crítico de las obras de Calderón de la Barca, bajo el punto de vista jurídico, con abundantes citas de las obras del esclarecido poeta y de las leyes vigentes en su época, por Don Heliodoro Rojas de la Vega Relator de la Audiencia de Valladolid.* Valladolid, Impr. de A. Zapatero, 1883, 4.º; 140 págs. Es trabajo concienzudo y metódico. El autor va anotando, con los textos legales correspondientes, los pasajes de las obras de CALDERÓN que contienen preceptos o alusiones al derecho en cada una de sus diferentes ramas, interpretándolos con la pericia de un buen jurisconsulto. Esta conjunción de los conceptos y aforismos de las comedias de CALDERÓN con las leyes de *Partida* y otros códigos es punto por demás curioso e instructivo.

(2) *La estatua de Prometeo*, I, XI.

jaros de fuego”, a los que considera “desasidos” del firmamento, por su curso irregular; pero cree en su influjo y en que su aparición es présaga de graves sucesos. El carácter planetario de la luna y su fuerza atractiva sobre las aguas terrestres le eran también notorios, así como la causa de sus fases, que “describe con mayor claridad que muchos autores de astronomía contemporáneos suyos” (1). En cuanto a la Astrología judiciaria, cuando habla en serio se burla de ella y sus pronósticos; pero la aprovecha como elemento dramático, pareciendo a veces que le presta crédito, si bien dejando siempre a salvo el libre albedrío del hombre (2).

Respecto de la Geografía, varios de sus descuidos y errores parecen voluntarios, según cuadraba al giro de sus argumentos (3); pero no son tantos ni tan groseros como los que le han atribuído críticos poco instruídos, o sólo aparecen en las estragadas ediciones de sus comedias. Sobre dar límites marítimos al reino de Polonia, no resulta disparate, ni mucho menos, según los tiempos (4). Es enteramente gratuito atribuírle el dicho de que el Danubio separe los reinos de Rusia y Suecia, por ignorar los que tal desatino le cuelgan que no se trata de la Escandinavia sino de la Suabia, que los nuestros decían y escribían desde el siglo XIII, *Suevia* (5). No dice, en modo alguno que Herodoto haya descrito la parte del mundo llamada hoy Amé-

(1) *Calderón ante la ciencia. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales...*, escrita por don Felipe Picatoste. Madrid, 1881, 4.º; pág. 103.

(2) *Las ciencias positivas en Calderón de la Barca*, por José Grinda y Forner. Madrid, 1881, 8.º; págs. 49 y sigts.

(3) Y a veces hasta se ríe de ellos. En *Auristela y Lisidante* (II, XIV), dice Martín:

“Es lo que llaman las dueñas, de una vía dos mandados; y mandábala que fuera al Retiro y se pasara	por la Puerta de la Vega. —Señor crítico, chitón: que nadie quita que en Grecia haya Vegas y Retiros.”
---	---

(4) El reino de Polonia tuvo antes y en tiempo de CALDERÓN puertos en el Báltico y aun en el Mar Negro, pues sus límites y extensión fueron muy variables. CASTRO Y ROSI (don Adolfo), *Discurso acerca de las costumbres públicas y privadas de los españoles en el siglo XVII, fundado en el estudio de las comedias de Calderón...* Madrid, 1881, 4.º; 173 págs. Véase pág. 35.

(5) *Don Pedro Calderón de la Barca...* por José Silvestre Ribeiro. Lisboa, 1881, 4.º; pág. 47, y otros antes y después.

rica (1); ni que Jerusalén sea puerto de mar (2); ni confunde el Rhin con el Reno (3); ni pone el Cáucaso en Sicilia (4); aunque, tratándose de lugares más remotos, advertido o no, caiga en errores que no pueden afectar ni al mérito de la obra ni al saber del poeta.

Los anacronismos son casi siempre conscientes (5): él mismo se ríe de ellos en diversos lugares, como ya se ha hecho notar repetidas veces por la crítica; y en cuanto a no dar exactitud arqueológica a los personajes griegos y romanos y a los lugares y escenas de la época clásica, era ese defecto común a los escritores del tiempo, así españoles como ingleses, franceses y aun italianos. Esta parte de la literatura histórica no empezó a cultivarse con cierto esmero hasta los últimos años del siglo XVIII, y no alcanzó su completo desarrollo, al menos como ideal, hasta nuestros días.

(1) Como si en España hubiese en el siglo XVII hombre, ni aun el más rudo, que ignorase cuándo y por quién se había hecho

“el descubrimiento destas	el orbe circunferencia
Indias hasta hoy ignoradas	hubiere, mientras no daba
Solamente supo dellas	una nave al mundo vuelta,
la estudiosa geografía,	aquella remota parte
de quien halló por su ciencia	que no constaba, encubierta.”
el ser preciso que, siendo	

(*La Aurora en Cořacavana*, I, v.)

Se trata de una errata cometida en el texto de Vera Tassis y los que le siguieron. El antiguo (*Parte II* de CALDERÓN, pág. 120) dice “describa” y no “describe”. La comedia es *La Virgen del Sagrario*.

(2) Usando de una licencia poética dice CALDERÓN que una nave se fué a pique “a vista ya de las torres de la gran Jerusalén”; pero se trata del puerto de Jafa. (*El mayor monstruo los celos*, I, IV.)

(3) Los escritores españoles, no sólo CALDERÓN, llamaban unas veces *Reno* al *Rhin* y otras al revés, por ser uno mismo el nombre latino de ambos ríos, que era lo que les servía de norma.

(4) CALDERÓN designaba por comparación con el nombre poético de *cáucaso* a los montes muy elevados, como daba el de *mongibelos* a los volcanes, aun en la acepción figurada de ardor de las pasiones.

(5) “Pues menos defensa ha menester el anacronismo calderoniano... Tal sucede con los cometidos a la continua, con plenísima conciencia, en las obras de don Pedro Calderón de la Barca, cuyos personajes, sea el asunto mitológico o heroico, histórico o de costumbres, nacional o extranjero, antiguo o moderno, visten, piensan, hablan y obran como caballeros y damas de la corte española del siglo XVII.” (EGUÍLAZ Y YANQUAS, *Estudio sobre el teatro de Calderón*. Granada, 1882, fol.; pág. 67.)

¿Es creíble que Calderón no supiese que en tiempos de Coriolano

Por lo que toca a las ciencias naturales, propiamente dichas, CALDERÓN sabía lo que se sabía en su tiempo en que Aristóteles y sus continuadores y comentadores, como Plinio y Dioscórides eran la fuente principal de tales estudios.

De las fuerzas físicas vislumbraba la esencia íntima de algunas, pues admiraba la contradicción aparente con las usuales que ofrecen los fenómenos que hoy llamamos eléctricos. La formación y composición del rayo, del granizo, en pleno estío; la misteriosa mezcla del agua y el fuego en varios fenómenos naturales le hacen pensar en fuerzas y afinidades desconocidas, pero está muy lejos de darles el valor supersticioso del vulgo de su época.

Suponía, como hoy los sabios, que muchos trastornos y cataclismos terrestres tenían por causa la confusión violenta y penetración súbita de agentes que entonces se creían ser los cuatro elementos principales y llamaba *motines* y *rebeliones* a estos movimientos que producen los terremotos, las erupciones volcánicas y las tempestades.

De otros fenómenos naturales sabía, por ejemplo, que los líquidos tienden a subir a su nivel primitivo; que el aire es ne-

---

no andaban las mujeres en coche? Pues dice que el Senado romano dió una *pragmática* prohibiéndoselo; y prohibiéndoles además estas otras cosas:

“Moños, jaulillas y espejos, guardainfantes, perifollos, botes, botijas, morteros, moldes de rizar, redomas, rosas, vueltas, puños, fluecos, tocas, valonas, pericos, polleras y sereneros, verdugados, escobillas, naguas de telas de anejo,	de ruán, de cotonía, de cambray, holandá, lienzo, gasa, bofetán, soplillo, beatilla, estopilla y rengo y otras muchas sabandijas que no digo, amanecieron colgadas de la picota para público escarmiento.”
---	---

(*El privilegio de las mujeres*: I, v.)

Hacer argumento de estas bizarrías del ingenio de nuestros poetas indica poca cultura. Lo que CALDERÓN quería recordar y le importaba, para hacer reír al pueblo, era que poco antes que la comedia se estrenase, en 1636, se había publicado (el 12 de octubre) la anunciada *pragmática* contra los guardainfantes, y que en aquellos días iban “los muchachos corriendo a las mujeres que los llevan, silbándolas como a vacas y haciéndoles befas y burlas muy pesadas” (*Cartas de los Jesuitas*, XIII, 514. *Noticias (ms.) de Madr.* en la Bibl. Nac., fol. 23). Y el poeta desea que la prohibición se hiciese extensiva a otros adornos.

cesario para la transmisión de los sonidos; que el rayo busca las alturas;

“porque el rayo y la fortuna  
su mayor efecto hacen  
en la eminencia del monte,  
que en la humildad de los valles;  
pues aquí vive seguro  
el lirio que humilde nace  
y allí no el roble que quiso  
ser contra el cielo gigante” (1).

La noticia de ciertos animales fabulosos como el basilisco, el dragón, el unicornio y la de ciertas costumbres y naturaleza atribuidas a otros reales, como el camaleón, la víbora y la salamandra, así como las virtudes propias o supuestas a muchas plantas y minerales le sirven principalmente para sus comparaciones poéticas y alegorías morales, pero sin prestarles crédito. En resumen: en estas materias “se inclinaba siempre a la opinión más científica, aunque hablara al vulgo en su lenguaje, y tenía ideas propias y nada arbitrarias en muchos de los problemas que entonces discutían los filósofos” (2).

En Historia, era consumado en la sagrada; y de la profana conocía los clásicos griegos y latinos; algunas historias europeas, especialmente italianas; las crónicas de España y las obras del padre Mariana y de Jerónimo de Zurita, con varias historias locales y de sucesos particulares.

Sus estudios teológicos, imperfectos y cortos al salir de las escuelas salmantinas, fueron proseguídos con ahinco desde que empezó a monopolizar la composición de los autos sacramentales. Del conjunto de estas obras singulares resulta ser CALDERÓN un gran maestro de Teología.

Como filósofo, no obstante los atrevimientos que en Psicología le atribuyen modernos críticos alemanes y que podrán explicarse por cierta libertad de juicio en cuestiones probables que siempre hubo en la patria de Vives, su doctrina es perfectamente escolástica. Ninguna tesis ni proposición se ha hallado que contradiga en cosa importante la Filosofía que empezó a saludar en el Colegio Imperial de Madrid, amplió en la Universidad de Alcalá y terminó en la de Salamanca y a la cual creyó deber todo su progreso intelectual.

(1) *Saber del mal y del bien*, I, IX.

(2) PICATOSTE, *Memoria* cit., pág. 96.

“Me di a la especulación  
de causas y efectos, suma  
dificultad en que toda  
la filosofía se funda;  
este anhelo de saber,  
que es lo que al hombre le ilustra...  
La lógica natural  
que estaba en el alma infusa...  
de la enseñanza me abrió  
sendas que hasta allí confusas  
pisaba, bien como ciego  
que anda tropezando a oscuras.  
Y como puerta de ciencias  
se define o se intitula,  
una vez abierta, pude  
trascender de sus clausuras,  
por los principios de todas  
a la profesión de algunas (1).”

Esto corrobora un crítico extranjero, diciendo:

“El que quiera comprender y apreciar a CALDERÓN ha de considerar que la filosofía y la teología escolásticas son el fundamento científico de su poesía; y que, lejos de haber contenido su vuelo sublime, lo han favorecido sobremanera. En la escolástica fué precisamente donde CALDERÓN adquirió aquella penetración intelectual tan clara y perspicaz que admiraba al mismo Goethe; y de los tesoros de la escolástica sacó aquella riqueza inagotable de conceptos, alegorías y comparaciones ingeniosas y profundas que nos llenan de asombro y maravilla cuando repasamos sus *Autos*. Y aunque también se expliquen por sus estudios algunos de los defectos de su poesía; verbigracia, la sutileza excesiva, o los giros rebuscados, en cambio, de ella proceden las grandes cualidades del poeta, ensalzadas por todo el mundo: su profundidad, elevación, claridad, calma, armonía y aquel su admirable equilibrio entre el realismo y el idealismo.” (2)

De otras ciencias y materias que sólo de un modo empírico se empezaban a conocer y estudiar en su tiempo, como la que

(1) *La estatua de Prometeo*, I, 1.

(2) *Calderón, poemita dramático, precedido de una introducción sobre la vida y las obras del poeta español por Alejandro Baumgartner*, S. J. ... Madrid, 1882, 8.º; pág. 31. Es traducción del original alemán titulado: *Calderón. Festspiel zum 25. Mai 1881. Mit einer Einleitung über Calderons Leben und Werke. Von Alexander Baumgartner S. J. ... Freiburg im Breisgau, 1881, 8.º; LII-67 págs. He corregido algo la descuidada versión castellana.*

hoy llamamos Estética, pueden, en sus obras, obtenerse ideas generales y especiales muy dignas de aprecio, aunque no sean exclusivamente suyas. Desde luego separa por completo la belleza de todo lo que es o puede ser útil. La hermosura y la perfección son cualidades propias de las cosas que las poseen y que percibe el alma, con tanta mayor claridad cuanto más espiritual y pura es la contemplación que se les consagra. Tampoco confunde la belleza con la bondad, aunque muchas veces las halle reunidas. Hasta el mal y el mal absoluto pueden ser fuente de belleza. En buen número de obras suyas entra el Demonio, con toda su horrible cohorte de males; pero da origen a escenas y situaciones bellas en grado sumo, y hasta sublimes. A veces, como sucede en obras de sus coetáneos, Tirso de Molina y Mira de Amescua, hay personajes que son bellos mientras son malos y aun rematadamente malos y se convierten en indiferentes y sosos en cuanto dejan de serlo.

Sobre concierto y orden sociales hay también en CALDERÓN pensamientos profundos y con frecuencia originales, pero sin que formen cuerpo de doctrina, ni él haya pensado en dárselo. Odia la esclavitud, que aún existía en la península en su tiempo, y no menos abomina la tiranía. Con alguna dificultad parece admitir y tragar, como si dijéramos, las diferencias sociales; sobre todo después de 1640, en que las guerras civiles de Cataluña y Portugal tanto le enseñaron. Desprecia la nobleza adquirida por dinero, como un intelectual de los tiempos modernos, pero se muestra respetuoso con la heredada, aunque no sea muy digno el que la posea (1). Tampoco parecen satisfacer-

(1) Ambas ideas coexisten y parecen contraponerse en su ya citada comedia *Guárdate del agua mansa*, escrita en 1649. Ridiculiza las ejecutorias, teniendo él una por cada línea, en pasajes como éste que pone en boca del cómico personaje don Toribio Cuadradillos (I, xv):

“Eso y mucho más merezco.	mis padres y mis abuelos
Si vierais mi ejecutoria,	como unos santicos de Horas...
primas mías, os prometo	En las alforjas la tengo;
que se os quitaran mil canas.	esperad, iré por ella,
Vestida de terciopelo	para que veáis que no os miento.”
carmesí; y allí pintados	

O este otro (III, x) refiriéndose a un lance entre dos caballeros:

“Tenedlos, tío; que para ajustarlo,
sobre mi ejecutoria han de jurarlo.
Aguardad, que ya vengo,
mientras voy a sacarla, que la tengo

le los privilegios que gozaban ciertas clases sociales: en este punto y otros. *El Alcalde de Zalamea* es una obra sumamente revolucionaria; pero es una excepción muy singular entre las demás suyas.

Ideas económicas pocas y comunes son las que pueden colegirse en CALDERÓN. El rey era dueño de las haciendas de sus vasallos, con las limitaciones que fijaban nuestras antiguas leyes; pero no le repugna la confiscación en ciertos casos. Admitía sin dificultad la desigualdad legal de las profesiones, y está conforme con que haya oficios serviles: el comercio era uno de ellos (1). Toleraba, sin embargo, que el plebeyo pueda ascender a

metida en las alforjas, como vino  
para que no se me ajase en el camino."

Y, a la vez, por boca del digno y anciano don Alonso, se expresa con la mayor veneración sobre lo que representa su rústico sobrino, empezando por pedir albricias a sus dos hijas de anunciarles la llegada del don Toribio,

"hijo mayor y heredero  
de mi hermano, mayorazgo  
del solar de mis abuelos".

Y añade:

"Y a las dos, hijas, os ruego      la que le tenga por dueño;  
le agasajéis mucho. Ved      pues será escudera suya  
que es vuestra cabeza; y creo      la otra."  
que será la más dichosa

Al recibir al recién venido le dice:

"Contento,  
sobrino y señor, de ver  
que haya concedido el cielo  
esta ventura a mi casa,  
salgo alegre a conoceros  
por mayor pariente della."

Y cuando el grotesco sujeto lanza su primera necesidad, exclama el benigno don Alonso:

"¡Oh, sencillez de mi patria  
cuánto de hallarte me huelgo!"

Y, al fin, notifica a las doncellas que una se ha de casar, aun sin gusto, con el sobrino y otra con otro pariente de igual clase.

(1) Exceptuaba alguna clase de obras manuales, como la Pintura artística. Así lo sostuvo, según cuenta Palomino, en su *Museo pictórico* (Madrid, 1795, I, 110 y 136) en la declaración que prestó en un pleito entre el gremio de pintores y el Procurador del común de esta Corte, en 1676, sobre cierta prestación pecuniaria impuesta a dicho gremio. Con más sutileza que fuerza de razón y, dejando fuera los verdaderos



la nobleza, sobre todo por las armas. Tampoco le vemos rebelarse contra la odiosa desigualdad en la imposición de tributos; pero, en esto, como en otras cosas semejantes, no hacía más que seguir las corrientes económicas y políticas de su tiempo.

CALDERÓN, como es obvio, no sacó de la Universidad todos estos saberes más que en germen y confusamente. Pero la disciplina escolar no le fué menos útil; porque el trato con profesores y compañeros servía de despertador a sus propias facultades mentales; impregnaba su espíritu de ese ambiente intelectual que se respira siempre en los centros docentes y con él adquiría además el hábito del estudio metódico y la ciencia suprema de relacionar unos con otros sus conocimientos y todos con la vida real y obligarles a servirle en la lucha que iba a comenzar, ya sin protección ajena.

El primer acto de independencia fué renunciar a seguir la carrera eclesiástica, cerrando el campo de sus estudios, bien porque se hallase con más edad de la conveniente para darles otro giro o porque desease entregarse por completo a su vocación poética.

Sin que haya escrito comedias a los trece años, como afirmó Vera Tassis (1) y mucho menos a los diez, como, con extraña

---

argumentos, disertó largamente CALDERÓN sobre que el hecho de no incluir los antiguos tratadistas la Pintura entre las siete artes liberales que eran, Gramática, Dialéctica, Retórica, Aritmética, Geometría, Música y Astronomía, "No fué omisión sino cuidado, respecto de ser tan arte de las artes que a todas las domina, sirviéndose de todas." Parece muy dudoso que este conjunto de vaciedades haya salido de la pluma de nuestro gran ingenio.

Como prueba de los razonamientos y estilo de esta defensa de la nobleza de la pintura, dentro del plan atribuído a Calderón, copiaré el primero, en que explica por qué la pintura está comprendida en la Gramática: "La Gramática lo diga la primera, como primer elemento de ellas (las artes) y de las ciencias; pues la tributa las concordancias con que se avienen sus matrices en la apacible unión de sus colores, puesto que el día que no distribuyere lo blanco a la azucena, lo roxo a el clavél y lo verde a sus hojas, y así en lo demás, cometería solecismos en su callado idioma contra los infalibles dogmas de la naturaleza." Mejor entendía el categórico *porque sí* de las bellas artes Felipe IV, señalando, si la anécdota es cierta, la roja cruz de Santiago en el pecho de Velázquez, después de admirar sus cuadros. Esta declaración testifical había publicado también don Francisco Mariano Nifo en su *Ca-xón de sastré* (1781).

(1) *Fama, vida y escritos de... Calderón*. Dice que en tal edad compuso la comedia *El carro del cielo*; pero no hay otra prueba que su pa-

falta de crítica, sostuvo algún tiempo don Juan Eugenio Hartzenbusch (1) es indudable que en Salamanca, si no antes, compuso versos líricos, pues de dos textos hay noticia. Son ambos unos romances amorosos; correcto, pero frío, más que por el asunto por la expresión, el primero, y más cálido, aunque no muy moral el segundo. Empieza el que tituló "A un río helado":

"Salid, ¡oh, Clori divina!,      su inquieto cristal veloz.  
al Tormes, que ofrece hoy      Esta vez pudo el diciembre  
fija puente a vuestra planta      lo que mil pudisteis vos;

labra tantas veces desmentida. La comedia existió, pues la menciona su autor entre las últimas de la lista que envió en 1680 al Duque de Veragua, lo cual demuestra que no sería obra de su niñez, si no es que, como Lope de Vega, hubiese retocado o rehecho en la edad madura sus ensayos juveniles. De todos modos, CALDERÓN no dice cuándo compuso tal comedia y, mientras no haya otra prueba, debemos dar por no hecha la afirmación de Vera y considerarla una de tantas patrañas como estampó en la biografía del que llama "su mayor amigo".

(1) En la comedia *El mejor amigo el muerto*, escrita por Luis de Belmonte, Rojas Zorrilla y Calderón, se dice (II, xv): "Es que hoy cumple nuestra reina | años, y con un sarao | esta noche los celebran." Y canta luego la música: "Años cumple el cielo | y, para imitar | los cielos, Clarinda | cumple un año más."

Según Hartzenbusch estos versos aluden al día de Navidad y su correspondencia con el nacimiento de una reina de España en dicho día, lo cual no se verificó más que con doña Margarita de Austria, mujer de Felipe III, nacida en 25 de diciembre de 1582 y muerta en 3 de octubre de 1611: con que cuando más tarde sólo podría ser la comedia representada el 25 de diciembre de 1610, en que CALDERÓN tenía algo menos de once años. Averiguó luego Hartzenbusch que uno de los colaboradores de aquella obra, Rojas Zorrilla, nació en 1607, con lo que tendría tres años cuando la comedia se hacía en Palacio. Dedujo, pues, que ni CALDERÓN ni Rojas, eran sus autores, si bien la relucieron años adelante, porque, a su juicio, el acto tercero de otra comedia de igual título y asunto, refundición de la primera era ciertamente de CALDERÓN y que la primitiva sería sólo de Belmonte.

Pero, al que no esté obcecado, le parecerá que la frase "años cumple el cielo" más bien pudiera aludir al día de Año nuevo que al de Navidad, y la otra de cumplirlos "nuestra reina" la dice un cortesano, tratando de Clarinda, reina de la comedia que el poeta quiere que cumpla años el 1.º de enero. (V. HARTZ.: *Com. de Cald.*, en Rivad.; IV, 661; y HARTZ.: *Com. escog. de Lope de Vega*, en Rivad.; IV, VI.)

La comedia se representó verdaderamente en Palacio el 2 de febrero de 1635. La refundición, de que existe manuscrito autógrafo en la Biblioteca Nacional (R.-VII-49), es de fecha posterior, aunque no de 1684, como se puso en la cubierta, quizás en este año. (V. *Don Francisco de Rojas Zorrilla. Noticias biográficas y bibliográficas*. Madrid, 1911, páginas 181 y sigts.)

que tienen fuerza de escarcha  
 poderes de admiración...  
 Salid, que el río os espera;  
 que juzga, discreto hoy,  
 la suela del chapín vuestro

corona ya de favor.  
 Y pues su honor os aclama,  
 restituírle su honor  
 si, cuando le huellan tantos,  
 vos corona suya sois..."

Como se ve, compuso este romance en Salamanca, en el mes de diciembre, un día de Navidad, según añade más adelante, que sería la de 1619, cuyo invierno fué muy riguroso.

El otro parece de la misma época. Va dirigido "A Filis", y comienza:

"¿No me conocéis, serranos?  
 Yo soy el pastor de Filis,  
 cera a su pecho de acero,  
 esclavo a sus ojos libres.  
*Huésped en vuestras riberas,*  
 oponer de amor me visteis  
 a las armas vencedoras  
 resistencias invencibles."

Pero ya se declara vencido y muerto ante el irresistible poder de la hermosura. Así, pues, aunque lleno de temor y previos los votos por que la belleza de Filis sea eterna, le propone lo siguiente, como quien no dice casi nada:

"Que admitas unos deseos,  
 que una voluntad estimes,  
 como atrevida en quererte  
 acordada en elegirte.  
 Si tienes dueño, a tu dueño  
 te hurta; mi mal te obligue,  
 para que mi ardor aplaque  
 nieve que a mi cuello apliques.  
 Yo vi que, hurtados a un muro  
 a que pudieran asirse,

le repartieron abrazos  
 a un árbol unos jazmines.  
 Tú verás que a mis deseos  
 solicitan persuadirte  
 hiedra que dos olmos trepa,  
 vid que dos álamos ciñe...  
 Pues te incitan sus ejemplos,  
 Filis, sus ejemplos sigue;  
 que si tú mi amor retornas  
 cierto estoy que Amor me envidie."

Pero estos versos no estaban destinados a ver la luz pública, sólo la indiscreción de algún fanático amigo pudo darlos a la prensa, aun viviendo su autor (1).

(1) Fueron publicados estos romances en la colección titulada: *Delicias de Apolo, Recreaciones del Parnaso... hechas de varias poesías de los mejores Ingenios de España. Recogidas y dadas a la estampa por don Francisco la Torre y Sevil. Madrid, Melchor Alegre, 1670.*

4.º; 4 hojas pres. y 177 págs. Aprobación y licencia del Vicario de Madrid: 8 de mayo de 1669; licencia del Consejo: ídem; prólogo al lector firmado por la Torre y versos de elogio al libro.

El mismo año reimprimió en Zaragoza esta colección el editor José Alfay, cambiándole los preliminares y poniendo los romances a nom-

El cual nos dice y declara el momento en que entregó sus obras poéticas al juicio ajeno. Fué en 1620, al celebrarse en Madrid las fiestas para solemnizar la beatificación del madrileño San Isidro, acordada en Roma, en junio del año anterior. Duraron ocho días y como parte principal de ellas hubo un certamen poético con nueve temas, en nombre de las nueve Musas, para cada uno de los cuales había tres premios muy variados y relativamente valiosos.

Presentáronse gran número de composiciones, de las que fueron escogidas para leer unas 108, entre las cuales, como es natural, estaban las 27 premiadas, haciendo exclamar a Lope de Vega, que fué el mantenedor de esta justa literaria:

“¿Quién pensara que en Madrid tantos poetas hubiera? Pero vos lo habéis causado <i>Labrador</i> de nuestra tierra... Que yo los leyera todos, quiero que todos me crean,	porque sé con el deseo que vuestra gloria desean. Pero el tiempo no le ha dado; porque en dos horas y media doscientos pliegos, y más no es posible que se lean.”
---	--

Fué la solemnidad de la lectura y adjudicación de premios la tarde del 19 de mayo, en la iglesia de San Andrés, y su capilla mayor, teniendo a la vista la urna de plata que encerraban las reliquias del entonces beato y luego santo.

Estaba la iglesia colgada con las mejores tapicerías del Rey, porque Felipe III quiso que las fiestas resultasen lo más suntuosas posible. Levantóse un gran estrado que abarcaba lo ancho del templo y se cubrió “de alfombras de seda, ricas sillas y doseles para los jueces con su mesa delante, que a modo de tribunal vestía un brocado”. A los lados estaban expuestos los premios que colgaban de listones color de nácar, y “como eran tan ricos, varios y vistosos parecían bien a todos; daban codicia a los que habían justado y envidia a los que no habían escrito”. La silla y mesa de Lope estaba en frente de los jueces, con sobremesa bordada y todo el aderezo de escribir de plata. “El concurso de señores, de religiosos, de letrados, de humanistas, de

---

bre de un don García de Porras, quizá por indicación de su autor verdadero. Los reprodujo don Adolfo de Castro en su tomito *Poesías de don Pedro Calderón de la Barca con anotaciones*. Cádiz, 1845. 8.º; luego Hartzenbusch, en el tomo IV, pág. 730, de su *Col. de ccm. de Cald.*, y en 1881, don Felipe Picatoste, con el título de *Poesías no coleccionadas hasta hoy*, tomo 71 de la Bibl. Univ. Pero faltan muchas; entre ellas los sonetos que llevamos copiados en estas notas.

damas y vulgo hacía tan agradable vista como suele un jardín con la variedad de sus flores en la primavera.”

Los jueces eran: los consejeros de Castilla Pedro de Tapia, y don Alonso de Cabrera; el padre fray Antonio Pérez, general de los Benedictinos; fray Hortensio F. Paravicino, provincial de los Trinitarios, don Francisco de Villacis, corregidor de Madrid, y Juan de Armunia y Juan de Urbina, los regidores más antiguos: hacía de secretario el que lo era del Ayuntamiento Francisco Testa.

Tocó un rato la música, compuesta de varios escogidos instrumentos y sentóse Lope de Vega, leyendo primero, según costumbre, unas jocosas cédulas por el estilo de éstas: “Un poeta ha compuesto 27 comedias. no halla quien se las represente ni se las oiga. Si hubiere alguna persona que se las quiera trocar a papel blanco, recibirá en ello caridad.” “Una dama poetisa y persona honrada que, por ser entrada en edad no puede invocar a las musas, ni la visita Apolo, no va a misa por no tener man’to. Quien tuviere algún *soneto* viejo, pues esta tarde sobrarán tantos; algunos *tercetos* que no le sirvan o algunas *redondillas* traídas, acuda al sacristán desta santa iglesia que recibirá limosna y merced.”

Leyó luego una extensa poesía suya en elogio del beato Isidro: más de 700 versos de arte mayor. Acompañó el final de esta oración poética la música de alegres chirimías y leyó a continuación la lista de los temas y premios y luego las poesías. A la terminación de cada asunto volvía a sonar la música para dar descanso al lector y recreo al público. Para todos había presentado también Lope de Vega, sin aspirar a premio, y con el nombre del Maestre Burguillos, composiciones jocosas alusivas a cada tema. Terminó la ceremonia leyendo Lope un romance suyo en elogio de los poetas concurrentes y repartiendo los premios según en papel, cerrado y sellado por los jueces, venían escritos.

A este certamen, pues, concurrió, probablemente desde Salamanca, DON PEDRO CALDERÓN, con su nombre para dos temas y acaso a otro con nombre supuesto. En el romance biográfico que ya se ha citado lo dice expresamente:

“La codicia de un bolsico  
en la literaria justa  
de Isidro, me hizo poeta:  
(¿quién no ha pecado en pecunia?)

con lo cual Bártulo y Baldo  
se me quedaron a obscuras;  
pues, en vez de decir leyes,  
hice coplas en ayunas.”

Lo singular que hay aquí es que ninguno de los dos temas a que hizo poesías con su nombre tiene por premio un bolsillo. Fueron, un soneto al hecho de que mientras Isidro estaba en oración le araban los ángeles la tierra y empezaría con este verso:

“Los campos de Madrid, Isidro santo”,

y acabaría con este otro:

“sembrando aquí sus lágrimas el fruto”.

Era este soneto, de pie y cabeza forzados, el segundo en el orden de los asuntos y tenía por primer premio un jarro de plata blanca de precio de 25 ducados; por segundo, un escritorio de ébano y marfil de 16, y por tercero, unas medias de seda de nácar y unas ligas blancas, con randas de oro. A este asunto concurrieron 28 poetas.

La otra poesía correspondiente al tema cuarto, en que se pedían unas octavas reales pintando la devoción con que el año anterior se había llevado al pueblo de Casarrubios, donde se hallaba moribundo el Rey, el cuerpo del Santo, tenía por premios: un cabestrillo de oro de precio de 30 ducados; un librillo de oro de 16, y seis varas de tafetán de nácar.

Pero había otro asunto, el noveno, para una “glosa de bur-las, con donaire y modestia” de esta redondilla:

“¿Es bien, Isidro, que holgando  
estéis en el campo vos,  
y los ángeles de Dios  
estén por vos trabajando?”

Este asunto tenía, efectivamente, por primer premio “una bolsa de ámbar con 15 escudos dentro; al segundo, con diez, y al tercero, con siete”.

A este tema, el más difícil, por el peligro de desbarrar en uno o en otro sentido, concurrieron algunos con nombre fingido, tanto que Lope no los cita en el romance descriptivo y sólo apunta que

“Lo que es conocer disfraces  
no era bien, aunque pudieran,  
pues con manos de Esaú  
hubo Jacobes poetas.”

Quizá CALDERÓN adoptase el seudónimo de alguno de aquellos incógnitos vates.

Don Cayetano Alberto de la Barrera afirma que CALDERÓN obtuvo alguno de los premios de esta justa. No sería extraño, pues tanto el soneto como las octavas no son mejores ni peores que otros que de seguro los llevarían, pero lo cierto es que no consta: jueces, mantenedor y relator de la justa acordaron llamarlo para que el público juzgase por sí mismo; reserva que, a la verdad, no tiene fundamento, habiendo sido público el acto de discernir el galardón de cada uno (1).

En el romance panegírico hizo Lope el elogio de CALDERÓN como de los otros, aunque con más extensión que algunos, lo cual no es poco para un poeta primerizo, si no es que Lope quiso complacer a Francisco Testa, el secretario de la justa, o al regidor Armunia, ambos parientes de CALDERÓN: este último por serlo de su tío don Andrés J. de Henao. Lope dijo, pues, del novicio sacerdote de Apolo:

“A DON PEDRO CALDERÓN  
admiran en competencia  
cuantos en la edad antigua  
celebran Roma y Atenas”,

que es casi lo mismo que no decir nada, en fuerza de querer decir mucho (2). Pero ¿quién era aún en el mundo, y para el Fénix de los Ingenios, aquel estudiantillo de veinte años que, en-

(1) Si Barrera se refiere a los tres primeros nombres de la lista de poetas que lleva cada grupo o tema y al orden de impresión de sus obras, CALDERÓN saldría sin premio, porque su nombre y poesías figuran en los últimos lugares. En cuanto a los que aparecen aspirar al premio del bolsillo (tema noveno y último), después de don Diego de Villegas y el licenciado Jacinto de Piña, hay un “Doctor Gómez de Salazar” que no conocemos; y si, en efecto, no ha existido, podría ser el seudónimo de nuestro joven DON PEDRO. Entre los 76 poetas que en el subsiguiente año volvieron a concurrir a la justa de la canonización del Santo, y fueron casi los mismos con diez más, no figura el tal “Doctor Gómez de Salazar”, lo cual nos da casi la seguridad de que fué el disfraz del poeta madrileño en 1620. En la justa de 1622 también el novelista don Alonso de Castillo Solórzano concurrió, con su propio nombre a un tema y con el de don Lesmes Díez de Calahorra a otro y obtuvo premio por la composición firmada con el seudónimo y no por la que signó con el verdadero.

(2) Lope de Vega describió estas fiestas y certámenes en su libro titulado: *Justa poética, y alabanzas justas que hizo la insigne villa de Madrid al bienaventurado San Isidro en las fiestas de su beatificación,*

tre el numeroso grupo de insipientes medianías, daba los primeros pasos en la senda de la gloria?

(Continuará.)

EMILIO COTARELO.

*recopiladas por Lope de Vega Carpio. Dirigidas a la misma insigne Vi-  
lla. Año (Grabado.) 1620. En Madrid, Por la Viuda de Alonso Martín.*

4.º; 8 hojas prels. y 140 foliadas. Privilegio a Lope: 1.º agosto 1620.  
Tasa: 18 agosto. Erratas: 17 id. Aprobación de Luis Cabrera de Cór-  
doba: 5 junio. Otra del padre Hortensio Paravicino. Dedicatoria de  
Lope. Vida de San Isidro. Lista de los poetas. Introducción, Prólogo de  
don Sebastián Francisco de Medrano. Versos de Lope. Texto.

En él se copian las dos poesías de CALDERÓN, o sean el soneto

“Los campos de Madrid, Isidro santo...”

Ocupa el duodécimo lugar en la impresión y el primero uno del Con-  
de de Villamediana y las octavas:

“Túrbase el sol, su luz se eclipsa cuanta”,

que van las últimas, pues las de Burguillos, o sea Lope de Vega, no  
concurrían. En ambas se nombra “Don Pedro Calderón y Riaño”.

